

0/H. 39
R 19



46150

**PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA RUTA PARQUE JUAN PABLO II,
PARKWAY (PW) DEPARTAMENTOS APÓSTOLES Y CONCEPCIÓN**



ÁNGELA BEATRIZ RIVERO

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA

**INFORME FINAL
2007**



INDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
MOTIVO	4
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	4
Alcance Del Informe	5
Área De Trabajo	10
Cartografía	
Procedimiento de investigación	11
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	12
DEFINICIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO A SEGUIR	12
FUNDAMENTOS PARA POLÍTICA DE ESTADO REFERIDAS AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DENTRO DE LA RPC N° 2 PARKWAY	14
VISIÓN	15
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	24
ENCUADRE ESTRATÉGICO	25
ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN	26
La institucionalización de la figura de protección jurídica	28
Mesa Coordinadora para la Gestión integrada de la Ruta Parque Costera N° 2 PW Juan Pablo II	32
Acciones realizadas	36
Programas y proyectos estatales con injerencia en el PW	38
Mapa de actores consultados y/o entrevistados en el área estudiada	42
Emprendimientos visitados en el área estudiada	43
Síntesis de las principales instituciones, organismos y emprendedores- visitados	44
Instituciones y organismos estatales	44
Instituciones Universitarias	47
Organizaciones No Gubernamentales	47
Talleres con sector privado y funcionarios de turismo.	52
DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE	54
Zonificación turística y clusterización	57

Planificación de la oferta	60
Descripción de la ruta costera	60
Misiones jesuíticas, colonia nueva y elaboración de yerba mate.	61
Patrimonio jesuítico:	61
Concepción	61
Santa María la Mayor	62
Santos Mártires del Japón	65
Relaciones espaciales entre Santos Mártires del Japón y Santa María la Mayor	67
Descripción general de los recorridos	69
Acceso desde Azara	69
Tramo de tierra de la Ruta N° 2.	73
Tramo San José - Apóstoles Rutas provinciales N° 105 y n° 1	74
Apóstoles	76
Concepción de la Sierra.	81
Santa María La Mayor	86
Santos mártires del Japón	89
Ruta provincial N° 30	91
Las chacras serranas	93
Recorrido por la ruta provincial 30. (Ruta de tierra)	97
Arroyo del Medio	100
Cuadro de oferta turística (infraestructura y equipamiento) Cuadro de oferta turística (infraestructura y equipamiento)	101
A modo de conclusión diagnóstica	102
Desarrollo de Productos y puesta en valor turístico	104
Turismo en comunidades indígenas	107
Principios básicos para una estrategia de turismo en comunitario indígena	109
Acciones requeridas para la consolidación de productos	110
Oferta de alojamiento y complementaria	111
Interconectividad terrestre y fluvial	111
Visión ideal del cluster del área	112
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	114
Incentivos al sector turístico	115
Fuentes de financiamiento	116
CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CALIDAD	122
Estrategia de sensibilización, capacitación y Calidad	123

Sensibilización turística	124
Capacitación turística	124
Calidad turística	125
Gestión de calidad de los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2	134
Hacia una propuesta de sistema de gestión de calidad para los emprendimientos turísticos de la ruta costera 2	138
COMUNICACIÓN	145
Estrategia de comunicación	146
Propuesta de señalética del Parkway	147
Señalización	3-13
TIPO 1: ingreso y bienvenida al Parkway	
TIPO 2: ingreso a la localidad	
TIPO 3: direccionales de población (atractivos, recursos, servicios)	
TIPO 4 y 5: informativos de municipios y miradores	
TIPO 6: identificativos de sitio	
TIPO 7: direccionales Ruta 2	
ANEXO	
Fundamentos para la creación de un Decreto Provincial que establezca la prohibición del Método de rozado en la superficie del Parkway	
Programa de calidad para emprendimientos turísticos de la ruta costera 2 Parkway.	
GUÍA DE EVALUACIÓN	
Programa de la Agenda Taller de Capacitación	
Modelo de un Acuerdo marco entre el Ministerio de Ecología, RNR y Turismo, y los Municipios del PW.	
Decreto Provincial Nº 239/06 y Decreto Provincia Nº 1454/06 (asignación nombres a los miradores)	
Propuesta de Ordenanza de adhesión al PW	
Decreto por el cual se crea la "COMISIÓN COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL".	
Material del curso Capacitación Integral (PDF)	
Catálogo Institucional presentado en la FIT	
Banner institucional expuesto en la Feria Forestal Argentina	
Folleto institucional distribuido en la FIT y en otros eventos (Embajador Misionero)	
Mapa Histórico	
Propuesta de señalética	
Imágenes Miradores	

Resumen

Teniendo como OBJETIVO elaborar los Lineamientos del Plan de turismo sostenible de la RC2 (Parkway) que contenga una Estrategia de desarrollo turístico participativa, hemos trabajado desde esta consultoría en acciones que consoliden las líneas estratégicas, de planificación y de puesta en marcha del Programa de Gestión de la Ruta Parque Costera, identificando políticas y actuaciones prioritarias.

El área de estudio abarcada fue el tramo comprendido por los municipios de Apóstoles, Azara, Concepción de la Sierra y Santa María.

El PARKWAY, se concibe como unidad integral de gestión, con sub-zonas diferenciadas paisajísticamente. Es un área que abarca 360.082 ha y 294 Km. de longitud a lo largo de la Ruta Provincial 2. Integra 16 municipios

Sobre la base de las distintas tareas y estudios realizados durante el período de la consultoría, la estrategia propuesta se compone de los siguientes lineamientos:

- 1- Desarrollo turístico sostenible
- 2- Estrategias de comunicación
- 3- Capacitación y sensibilización y calidad
- 4- Financiamiento de Inversiones
- 5- Articulación interinstitucional Asociativismo y Gestión

De forma tal que se constituye en objetivo general de los lineamientos propuestos:

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

El encuadre general del trabajo se basa en la búsqueda de competitividad, la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, como así también la calidad integral de la experiencia turística.

INTRODUCCIÓN

El informe que se presenta en este documento contempla las tareas y productos mencionados en el contrato de obra Exp. N° 7716 00 01 titulado Programa de gestión de la ruta costera Parque Juan Pablo II, Departamentos Apóstoles y Concepción.

El área de estudio se encuadra en el decreto 1373 / 2002 de creación del Parkway, referido al Programa de Gestión de la Ruta Costera del Río Uruguay "Parkway", el cual tiene como objetivo principal, de acuerdo al Art. 5 de dicho decreto, "valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos ubicados en el área de influencia de la Ruta Prov. Nro. 2, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo y las formas de producción agroecológicas; compatibilizando sus objetivos con los planes Maestro de Turismo y Forestal de la Provincia".

EL PARKWAY, se concibe como unidad integral de gestión, con sub-zonas diferenciadas paisajísticamente. Es un área que abarca 360.082 ha y 294 Km. de longitud a lo largo de la Ruta Provincial 2. Integra 16 municipios entre los que se destacan: Apóstoles, Azara, Concepción de la Sierra, Santa María, San Javier, Alba Posse y El Soberbio. Bordea el Río Uruguay desde Azara hasta los Saltos del Moconá.

MOTIVO

Visto la necesidad de tareas y lineamientos mencionados en el decreto 1373 / 2002 de creación del Parkway, referidos al Programa de Gestión de la Ruta Costera del Río Uruguay "Parkway", el cual tiene como objetivo principal, de acuerdo al Art. 5 de dicho decreto, "valorizar los recursos naturales, culturales, turísticos y paisajísticos ubicados en el área de influencia de la Ruta Prov. Nro. 2, integrados en una estrategia de desarrollo local de la Cuenca del Río Uruguay con fuerte énfasis en el turismo y las formas de producción agro ecológicas; compatibilizando sus objetivos con los planes Maestro de Turismo y Forestal de la Provincia".

Se pretende que la propuesta pueda integrarse o articularse con otras iniciativas de diferentes instituciones que se hallen desarrollando actividades en la zona de estudio.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Elaborar los Lineamientos del Plan de turismo sostenible de la RC2 (Parkway) que contenga una Estrategia de desarrollo turístico participativa y fortalecimiento de la oferta de turismo.

Desarrollar acciones que consoliden las líneas estratégicas, de planificación y de puesta en marcha del Programa de Gestión de la Ruta Parque Costera, identificando políticas y actuaciones prioritarias.

ALCANCE DEL INFORME

El informe expone el documento base para la planificación y gestión sostenible de la RC2 (Parkway), así como las principales tareas realizadas en el marco del estudio según los componentes abordados:

Componentes:

- 1- Articulación interinstitucional
- 2- Gestión
- 3- Planificación de la oferta
- 4- Estrategias de comunicación
- 5- Asociativismo
- 6- Capacitación y concientización
- 7- Fomento - Financiamiento de Inversiones

Objetivos por componentes

Articulación interinstitucional

1. Promover la articulación interinstitucional entre diversos entes estatales y privados (Vialidad, Ecología, Catastro, Agricultura, Turismo, Cultura, Obras Públicas, Universidades, Bienestar Social, ONG´s, empresas).
2. Evaluar y proponer medidas y modelos de gestión para la implementación eficiente y adecuada del Programa de Gestión de la Ruta Costera.

3. Fomentar la participación y el compromiso municipal hacia el mejoramiento de la infraestructura y el logro de un sistema homogéneo de ordenamiento territorial.
4. Gestionar medidas institucionales que promulguen aspectos mínimos de gestión ambiental en los municipios.
5. Proponer los contenidos de la ley marco de la Ruta Costera.

Planificación de la oferta

1. Asesoramiento en temas vinculados a la implementación de proyectos turísticos y recreativos en el área de la Ruta Parque.
2. Revalorización de recursos culturales y naturales presentes en la zona de estudio.
3. Identificación de edificios susceptibles de recuperación para su uso turístico.
4. Diseño de circuitos temáticos turísticos y recreativos.
5. Diseñar un programa de calidad a ser aplicado a los diferentes emprendedores turísticos y recreativos presentes en la zona.
6. A partir de la identificación y evaluación de la oferta turística y recreativa del área de estudio, contribuir a la puesta en marcha de las propuestas señaladas.
7. Fomentar capacidades gastronómicas y de alojamientos rurales con estándares y criterios mínimos de calidad y sostenibilidad.

8. Identificación de soluciones a los problemas de accesos y circulación en el área serrana uruguayense. Gestión ante organismos pertinentes.
9. Definir la ubicación de señales y carteles informativos basados en la información relevante y a imagen corporativa adoptada.
10. Elaborar una estrategia para el fortalecimiento y/o desarrollo de los establecimientos turísticos y complementarios existentes y potenciales.

Estrategias de comunicación

1. Delinear estrategias de comunicación, información e interpretación en la zona del Parkway destinadas a usuarios actuales de la Ruta.
2. Desarrollar tareas de investigación de mercados, que permitan visualizar oportunidades para el incipiente producto de la Ruta Parque.

Asociativismo y generación de cadenas de valor

1. Demostrar las ventajas de conformar estructuras integradoras asociativas con fines representativos y/o de comercialización efectiva canalizados a nivel local o regional.
2. Mejoramiento de la capacidad de gestión local del turismo y actividades afines en la región.
3. Fomentar la organización mancomunada de eventos temáticos a nivel municipal o regional.

4. Fomentar la inserción de las diferentes actividades productivas en las cadenas de comercialización turística y recreativa, distribuyendo la agregación de valor a otros sectores productivos.

Capacitación y concientización

1. Elaborar un Programa de Capacitación basado en el diagnóstico de necesidades detectadas, que contenga un plan de talleres y capacitaciones dirigidas a los propietarios de emprendimientos existentes y potenciales para fortalecer sus capacidades de gestión, en base a las necesidades detectadas.
2. Fortalecer las iniciativas turísticas y recreativas existentes en capacitación y aspectos básicos de gestión, operación, infraestructura y planta turística a fin de ofrecer productos de calidad y confort, según los requerimientos de los consumidores reales y potenciales.
3. Organizar y facilitar talleres y cursos destinados a crear conciencia y generar conocimientos específicos de la actividad turística.

Fomento - Financiamiento de Inversiones

1. Búsqueda e identificación de fuentes de financiamiento reembolsable o no reembolsable a nivel nacional e internacional.
2. Optimizar las fuentes de financiamiento existentes.
3. Elaboración de un manual orientativo dirigido a los aspirantes de los créditos PROVALOR tendiente a brindar lineamientos básicos de sostenibilidad a los emprendimientos turísticos y/o recreativos.

4. Brindar asesoramiento en la evaluación y optimización de las propuestas sujetas a recibir créditos PROVALOR.

Sobre la base de las distintas tareas y estudios realizados durante el periodo de la consultoría, la estrategia propuesta se compone de los siguientes lineamientos:

- 1- Desarrollo turístico sostenible
- 2- Estrategias de comunicación
- 3- Capacitación y sensibilización y calidad
- 4- Financiamiento de Inversiones
- 5- Articulación interinstitucional Asociativismo y Gestión

ÁREA DE TRABAJO

El Parkway como área de estudio se ha dividido en tres tramos, los cuales están bajo la coordinación de un experto. Estos se presentan a continuación:

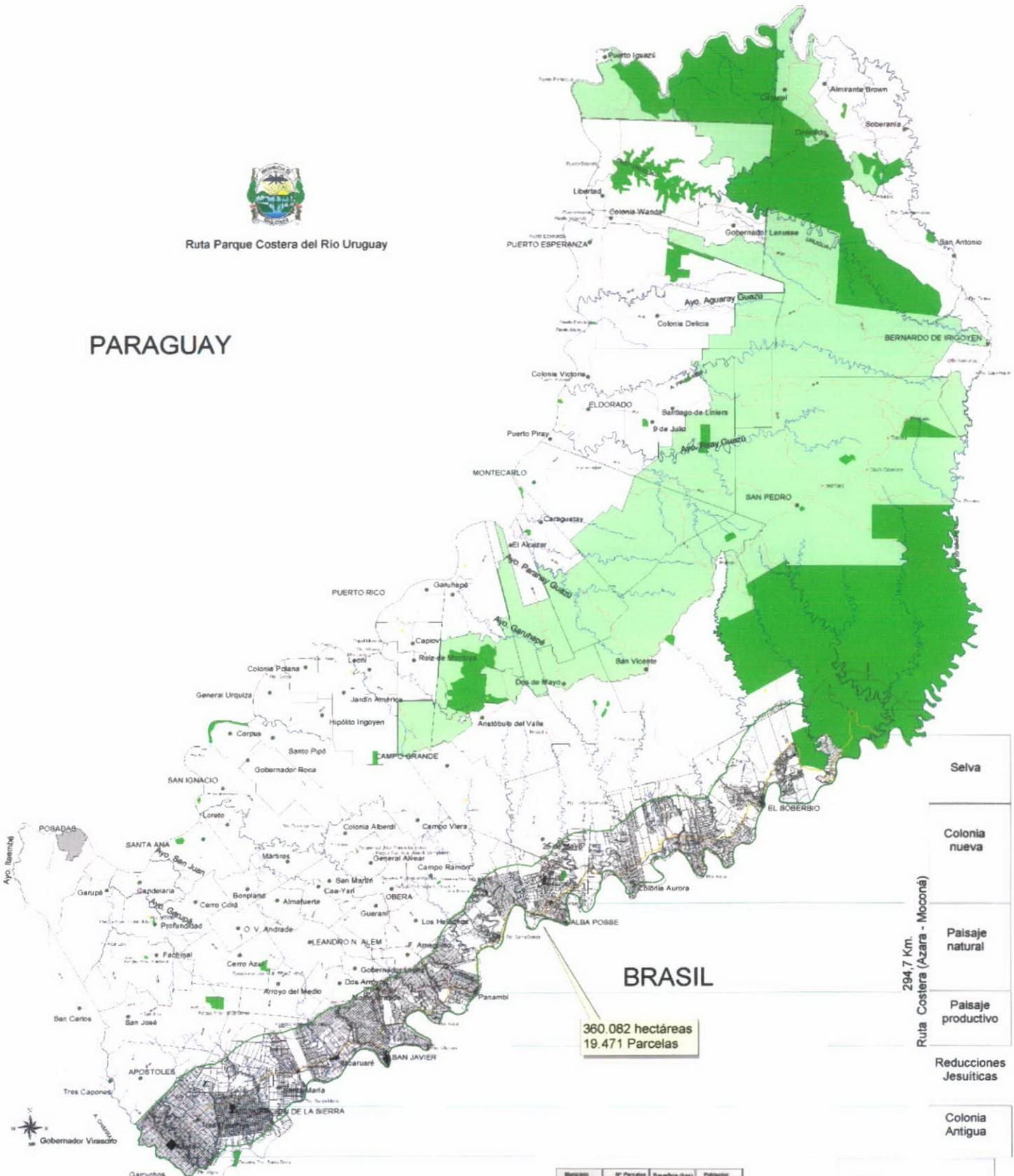
- 1- Departamentos de Apóstoles y Concepción: Municipios de Apóstoles, Tres Capones, Azara, Concepción de la Sierra, Santa María
- 2- Departamentos de San Javier y Oberá: Municipios de Itacaruaré, San Javier, Mojón Grande, F. Ameghino, Puerto Panambí
- 3- Departamentos de 25 de Mayo, Guaraní y San Pedro: comprendiendo los municipios de Alba Posse, Santa Rita, 25 de mayo, Colonia Aurora, El Soberbio y San Pedro.

La responsabilidad de quien suscribe tiene como alcance espacial el tramo denominado 1.



Ruta Parque Costera del Rio Uruguay

PARAGUAY



360 082 hectáreas
19.471 Parcelas

- Selva
- Colonia nueva
- Paisaje natural
- Paisaje productivo
- Reducciones Jesuíticas
- Colonia Antigua

294,7 Km. Ruta Costera (Azara - Moconá)

Municipio	Nº Parcelas	Superficie (has)	Población
ALBA POSSE	1820	29048	8874
AMBESINO	278	7431	1878
APOSTOLES	136	3620	2648
AZARA	2238	17919	2148
CAMPO RAMON	305	11748	10084
COL. AURORA	1159	41068	8303
CONCEPCION	2571	29373	7338
EL SOBERBIO	2816	89583	19528
ITACARUARE	983	17485	2140
MEJON GRANDE	518	18463	2224
PANAMBI	1529	18910	2488
SAN JAVIER	3747	18873	11854
SAN PEDRO	11	11882	482
SANTA MARIA	674	28825	1679
TRES CARONES	688	12242	1583
25 DE MAYO	211	18969	11868

Municipios
 Corredor Verde
 Reservas Parques
 Eje traza Ruta Prov. Nº 2
 Buffer-Ruta 2 (10 km. desde la traza de la ruta 2)
 Localidades
 Rios principales

Dirección General de Catastro
 Subsecretaría de Gestión Estratégica
 Ministerio de Ecología y R.N.R. y Turismo
 Secretaría de Estado General y de Coordinación de Gabinete
 Gobierno de la Provincia de Misiones



Asimismo, se aclara que el tramo 2 está a cargo del Lic. Oscar Degiusti y el tramo 3 a cargo de la Lic. En Turismo Luisa Van Dyulen Montijn.

Se pretende que la propuesta pueda integrarse o articularse con otras iniciativas de diferentes instituciones que se hallen desarrollando actividades en la zona de estudio.

PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

- Las tareas mencionadas se apoyan en los siguientes instrumentos y técnicas:
- Entrevistas
- Sondeos
- Relevamientos en terreno.
- Talleres y reuniones participativas
- Análisis de datos secundarios y otras fuentes.
- El tipo de análisis de la información es cuanti- cualitativo.
- Se han desarrollado simultáneamente a las tareas de planificación actividades de gestión y asesoramiento tanto a instituciones públicas como privadas que tengan relación con el desarrollo del Parkway.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Seguidamente se definen el modelo de desarrollo turístico a seguir, la visión del área de manejo, los objetivos a lograr y las líneas directrices estratégicas propuestas para los Departamentos Apóstoles y Concepción en las cuales se sustentarán las siguientes etapas del Programa de gestión de la ruta costera Parque Juan Pablo II, (RPC Parkway) tendientes hacia la materialización de las actuaciones propuestas. A continuación se presenta la estrategia básica de desarrollo que permitirá alcanzarlos.

DEFINICIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO A SEGUIR

La provincia de Misiones con un vasto patrimonio natural y cultural aún preserva buena parte de sus activos patrimoniales en comparación con los países vecinos. Sin embargo la presión ejercida por las actividades primarias y secundarias: foresto industria y tabaco, amenazan la sostenibilidad a largo plazo de la biodiversidad.

En ese sentido la agenda gubernamental está nutrida de importantes temas y proyectos que muestran la voluntad de gestionar adecuadamente los recursos. Ejemplos de ello son los numerosos proyectos de diversa índole que ponen el acento en el manejo, el uso racional y la conservación del ambiente misionero, como la ley de áreas naturales protegidas, de bonos de carbono, la ley de corredor verde; el plan pequeño silvicultor, el programa agrosilvopastoral, la presente iniciativa de la ruta parque costera, Parkway que nos ocupa y recientemente la creación de una comisión coordinadora de ordenamiento territorial que articula los esfuerzos de Nación (Horizonte 2016) con el modelo deseado en la escala provincial.

En el marco de esa visión, la posibilidad de diversificar la actividad económica hacia el sector terciario de servicios turísticos aparece como una alternativa atrayente que sin embargo requiere de importantes actuaciones.

La concreción de los objetivos de la RPC- Parkway como área de manejo, y la alternativa de implementar adecuadamente una estrategia de desarrollo turístico sostenible están directamente relacionados con la continuidad de una fuerte política de estado en materia de gestión de la sostenibilidad, ordenamiento y equilibrio territorial.

Por lo tanto la definición del modelo de desarrollo debe constituirse en los fines de la política del sector. En el sentido de que constituyen las opciones que inspiran un conjunto de objetivos, son los principios fundamentales o estratégicos de la política económica y social.

En Misiones, el turismo está aún lejos de conformarse en la principal actividad económica de la provincia, aunque esté sucediendo una etapa de clara expansión cuali y cuantitativa. El crecimiento de las magnitudes del turismo no puede ser librado a la espontaneidad, debe por un lado articularse con los otros sectores de la economía e integrarse en la vida cotidiana de las comunidades.

Estas expresiones se encuadran en los neoparadigmas que orientan la actividad turística en los países con mayor trayectoria: competitividad, calidad y sostenibilidad en un marco de integración interna dentro del Parkway, en un ámbito provincial – regional.

De esta forma, el modelo de desarrollo turístico debe proponerse para convertir al turismo en una opción económica social de mejora e inclusión dentro de Parkway, debe contribuir no solamente en turistificar la zona, sino a generar un auténtico proceso de revalorización de los recursos naturales y culturales

fortaleciendo el sentimiento de identidad de la sociedad misionera uruguayense respecto de su acervo natural y sociocultural que aparecía oculta o poco resaltada en comparación con la proyección de la imagen de las otras áreas ribereñas del Paraná e Iguazú, verdaderos íconos de la imagen turística provincial.

El punto neurálgico para lograr la implementación del plan en un marco de armonía es generar cultura turística e inclusión de las comunidades a través del conocimiento de los beneficios actuales y futuros que la explotación responsable genera. Ello se logra principalmente a través de acciones de Sensibilización- capacitación y por la distribución de responsabilidades compartidas: Público/ privada en cuanto a la inversión y la gestión.

Fundamentos para política de Estado referidas al Desarrollo Sustentable de la actividad turística dentro de la RPC N° 2 Parkway

1- El turismo deberá ser reconocido como actividad estratégica para el desarrollo económico de la región ribereña del río Uruguay como una vía de salida al aislamiento, la postergación y el atraso a que se han visto sometidos históricamente. Para ello la sensibilización de pobladores y dirigentes es fundamental.

2- Impulsar una nueva dinámica a las poblaciones que están a la espera de recibir los beneficios derivados del turismo, ya sea a partir del trabajo personal o de la realización de inversiones de mediano porte. Por eso Las inversiones turísticas y de infraestructura apuntarán al desarrollo de las comunidades locales involucradas, ya sea mejorando las condiciones de vida o generando empleos y dinamizando la economía.

3- Basarse en el respeto de la cultura y las costumbres locales, los umbrales de uso de los ambientes naturales y sociales de absorber la actividad sin riesgos para su funcionamiento e integridad.

4- Fortalecer a los actores locales del sector público y privado en el desarrollo de capacidades para la prestación de servicios turísticos y la gestión institucional de la actividad.

5- Como marco político, estratégico y normativo para la actividad turística de la región pueden considerarse hasta tanto se promulgue una "Ley Provincial de Turismo", en orden de creciente:

La Ley Nacional de Turismo (Nº 25.997),

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS Argentina 2016), elaborado por la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR)

El plan de ordenamiento estratégico territorial (Horizonte 2016) y su correlato provincial a través de la comisión coordinadora.

VISIÓN

Una vez ejecutadas las acciones previstas en los componentes, se visualiza el PW como:

- Un área de desarrollo sostenible basado en el turismo como una de las principales actividades generadora de encadenamientos y sinergias en el margen Este de la provincia de Misiones.
- Posicionado como un nexo de articulación e integración entre el corredor principal (Iguazú- Misiones) y Brasil,

- Constituido en un destino competitivo, de calidad y sustentable en los aspectos económicos, socio-cultural y ambientales; contribuyendo al fortalecimiento de la identidad misionera y al desarrollo humano de su población.

Objetivo general del plan

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

Objetivos específicos

El encuadre general del trabajo se basa en la búsqueda de competitividad, la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica, como así también la calidad integral de la experiencia turística.

Estos son principios rectores para la planificación, gestión y operación del turismo. Por lo tanto se consideran fines orientadores para todas las estrategias del plan.

A - CALIDAD:

En la oferta, la gestión y los recursos humanos

- 1- *Lograr la satisfacción de los visitantes, respecto a la experiencia integral de la visita al Parkway*
- 2- *Desarrollar una oferta de productos basada en las potencialidades identificadas y en las expectativas de los turistas y visitantes del Parkway.*
- 3- *Lograr el compromiso hacia el turismo a través de la sensibilización de las comunidades residentes.*
- 4- *Implementar programas de capacitación para actores del sector público y privado del sector y actividades afines al turismo.*

- 5- *Fomentar la mejora continua en la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen a los visitantes.*
- 6- *Garantizar la infraestructura básica necesaria (vial y de servicios) para el desarrollo de la actividad turística en cada una de las localidades del Parkway (rutas y caminos de acceso, transportes, comunicaciones, señalización, energía, tratamiento de residuos sólidos urbanos, aduanas y pasos fronterizos).*
- 7- *Propiciar el involucramiento de instituciones públicas, privadas y del conocimiento, para la consecución de la visión, los objetivos, estrategias y programas a desarrollarse en el Parkway.*

B- SUSTENTABILIDAD:

Alcanzar niveles de vida óptimos de la población local contribuyendo al desarrollo social y humano de manera participativa y planificada. A partir del uso responsable y solidario del patrimonio ambiental. Generando riqueza en el presente sin comprometer el uso para las próximas generaciones.

1. *Implementar una figura de protección y manejo del Parkway basada en el diagnóstico socio ambiental y consensuada por la población local y proyectada hacia el ordenamiento territorial.*
2. *Comprometer a los residentes en la preservación del patrimonio natural y cultural del área uruguayese mediante una mayor sensibilización hacia el cuidado del entorno ambiental y urbano.*
3. *Gestionar la obtención de recursos económicos para la preservación y manejo de los recursos naturales y culturales patrimoniales.*
4. *Favorecer mayores niveles de desarrollo y distribución equitativa entre los residentes de las poblaciones locales.*
5. *Impulsar el desarrollo socio-económico de las comunidades a través de la puesta en valor de su producción artesanal, de sus recursos socio-productivos y su mayor participación en la actividad turística.*
6. *Preservar y poner en valor turístico las tradiciones, identidades y patrimonio tangible e intangible de los residentes del área sur y centro de la provincia en conexión con la cultura ribereña del río Uruguay.*
7. *Fomentar la cooperación público/privada en el desarrollo actual y futuro de la región.*
8. *Implantar un modelo de turismo sostenible para el Parkway sobre la base de la puesta en valor y utilización responsable de los recursos y del sistema provincial de áreas naturales protegidas.*

C- COMPETITIVIDAD DEL DESTINO: lograr incrementar gradualmente la participación relativa del sector turístico en la economía; a través del desarrollo de un tejido productivo específico que genere ingresos y una cadena de valor en el área del Parkway.

- 1- *Propiciar el desarrollo de la oferta turística del Parkway que lo posicione como una alternativa para diversificar y complementar el destino Iguazú*
- 2- *Dotar de instalaciones y servicios de alimentación que permitan disfrutar la ruta paisajística como marco para desarrollar salidas gastronómicas complementadas con visitas a distintas comunidades.*
- 3- *Fondeo de capitales para promover el desarrollo de inversiones en infraestructura y servicios turísticos, innovación y tecnología de apoyo al sector, que permitan poner a disposición facilidades de acceso al crédito y orientadas a la conformación de encadenamientos productivos turísticos, en el Parkway*
- 4- *Consolidar los incentivos a la inversión turística a lo largo del Parkway que se han efectuado hasta el momento.*
- 5- *Fortalecer la cooperación público/privada en las etapas de: fomento de inversiones, desarrollo de la oferta e infraestructura, articulación productiva e institucional, promoción de la oferta, análisis de la demanda y gestión integral del destino.*
- 6- *Desarrollar un sistema de monitoreo de los resultados alcanzados y generación de información turística de coyuntura.*
- 7- *Fomentar el uso y la incorporación de nuevas tecnologías, fundamentalmente en relación a las comunicaciones e informaciones, tanto internas como externas.*
- 8- *Formar una comisión técnica articuladora de las distintas actuaciones y organismos con ingerencia en el Parkway apuntando a crear una figura de gestión y manejo del mismo.*

ESTRATEGIA BASICA: DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE DEL PARKWAY

La estrategia básica a implementar con la presente Estrategia de desarrollo turístico de la Ruta Parque Costera - Parkway - queda definida por la constitución y consolidación del Parkway como área de manejo y gestión, en torno a la cual se estructura un eje de promoción económico social con el turismo responsable, la preservación y el uso sostenible de los recursos como actividades catalizadoras del proceso de desarrollo integral.

Para ello se considera fundamental las siguientes tareas:

Planificación y Ordenamiento territorial para el desarrollo turístico

Sensibilización- capacitación para el turismo de calidad-

Gestión compartida: Público/ privada

En este marco se requiere con urgencia propiciar el ordenamiento funcional turístico del área.

El tramo inicial del Parkway se sitúa en los departamentos de Apóstoles y Concepción y goza de características identitarias singulares basadas en el patrimonio natural - cultural y productivo emblemático. Los relictos jesuíticos amalgamados en algunos casos con el uso posterior de los colonos nos remite a un espacio cultural vivo muy poco aprovechado para el uso turístico. Aún así se cuenta con una oferta de servicios que inicialmente puede abastecer las necesidades de un turismo estratégicamente planificado y programado, hasta tanto se cumplan las actuaciones propuestas.

Estructurar este tramo como cabecera sur del Parkway permite dotar al mismo de funcionalidad, ya que es aún incipiente la posibilidad de aumentar en el corto plazo la capacidad receptiva del resto del área en cuestión.

De forma tal que el tramo completo puede contar con dos cabeceras: Sur (Apóstoles- Concepción) Norte (El Soberbio – Moconá) abasteciendo de servicios y estructurando con la oferta de actividades un destino multi temático. El tramo central, de gran riqueza paisajística -ya que la ruta bordea el río Uruguay - e histórica - marcada por el acervo guaraní, jesuítico, la lucha de Andresito Guacurari y su gesta emancipadora - sin embargo aún carece de capacidad receptiva en una escala aceptable y su inserción deberá hacerse desde una creativa programación de actividades, programando con mucho cuidado la provisión de los servicios necesarios para las actividades (gastronomía, guías de turismo).

La situación ambiental del área de manejo es de especial cuidado, la zona presenta un nivel de uso de suelo muy intenso asociado al cultivo de la yerba mate, Té, Tabaco y especies forestales.

Especialmente estas últimas son muy impactantes para el ambiente en su conjunto, una por el uso de pesticidas y la otra por la deforestación y uso extensivo de suelo.

La idea de generar un espacio buffer hacia ambos lados de la ruta en donde se realicen actividades de bajo impacto ambiental permitirá ofrecer el paisaje de sur de Misiones alternado con muestras de las actividades productivas tradicionales menos contraproducentes para el ambiente. Para ello se requiere la implementación y en algunos casos la adecuación de la normativa ambiental

que impida la destrucción definitiva de la flora y fauna nativa. Los modelos de uso sostenible de los recursos naturales se plasman hoy en proyectos como el plan pequeño silvicultor o el modelo agro silvo pastoril. A esto debe apuntarse con normativas como la prohibición de técnicas dañinas como la del rozado con quema.

El enfoque que se pretende adoptar apunta a desarrollar el Parkway como un sistema productivo local o micro regional donde los componentes y actores (empresas e instituciones) establecen asociaciones y relaciones en torno a una cadena de valor, el turismo, que finalmente constituyen en un destino.

Esta es una tarea bastante ambiciosa ya que la actividad turística es muy elemental en los municipios trabajados (Apóstoles y Concepción) estos basan su economía en actividades del sector primario (Yerba, Té, Tabaco) e industrial ligado a esos mismos cultivos (secaderos, molinos, etc.) El desarrollo de capacidades empresariales en el sector turístico implica el paso al sector servicios con la necesaria adecuación de conocimientos y habilidades o en su defecto la creación de las mismas.

Por lo tanto la estrategia básica de desarrollo turístico sostenible del Parkway se funda sobre una fuerte inversión en sensibilización, capacitación y gestión de las capacidades económico financiera, técnicas y ambientales de los actores locales para posibilitar la incorporación de la actividad turística en una posición relevante. Gran peso deberá tener también el fomento de la articulación horizontal de empresas¹ para constituir las sinergias necesarias

¹ Nos referimos principalmente a las empresas agroindustriales presentes en la zona.

que permitan el fortalecimiento del turismo como actividad económica competitiva.

La competitividad territorial, en el sentido de soporte físico de las actividades humanas o unidades espaciales especializadas en la organización social de la acumulación de bienes públicos y activos empresariales (Cividanés 2000), se sustenta en que los actores locales son decisores en la construcción del entorno innovador y competitivo (proceso endógeno).

Coincidiendo con los autores Esser, K Hillebrand, Messner y Meyer –Stamer², la competitividad territorial es el producto de la interacción compleja y dinámica entre los niveles económicos y sociales de un sistema nacional o regional.

Se ha aceptado que las ventajas competitivas se generan primero a nivel empresarial y luego, a través del sistema o cadenas de valor que implican actividades eslabonadas por relaciones de insumo-producto ubicadas en un espacio geográfico determinado entre proveedores, distribuidores y consumidores o clientes. A estos actores privados se suman los actores del sector público, hasta ahora protagonistas e impulsores del proyecto (en la figura del Ministerio de Ecología Recursos naturales renovables y Turismo).

Según los autores citados el cluster se explicaría en varios niveles:

El nivel micro, corresponde a las empresas, las que buscan simultáneamente eficiencia, calidad, flexibilidad y rapidez de reacción, estando muchas de ellas articuladas en redes de colaboración mutua.

² Esser, K. Hillebrand, Messner y Meyer –Stamer. 1996. Competitividad sistémica: nuevo desafío para las empresas y la política. En Revista de la CEPAL N° 59. Santiago. Págs. 32 a 59.

El nivel Meso, en este caso el Estado y los actores sociales, que desarrollan políticas de apoyo específico, fomentan la formación de estructuras y articulan los procesos de aprendizaje a nivel de la sociedad.

El nivel macro, ejerce presiones sobre las empresas mediante exigencias de desempeño.

El nivel meta, que se estructura con patrones básicos de organización jurídica, política y económica, suficiente capacidad social de organización e integración y capacidad de los actores para la integración estratégica.³

En resumen, si aplicamos este marco al área tratada, la competitividad deberá basarse en el patrón organizativo de la sociedad y el territorio en su conjunto. La medida de relevancia competitiva en todos los niveles del sistema y la interacción entre ellos es lo que genera ventajas competitivas. La competitividad es sistémica y por lo tanto se requieren enfoques globales, la Gestión compartida: Público/ privada del Parkway.

θ ³ Esser, K. Hillebrand, Messner y Meyer –Stamer. 1996 Op. Cit.

DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

A partir del diagnóstico formulado para el Parkway en relación con cada componente trabajado; se presentan en un gráfico los lineamientos estratégicos agrupados en cinco dimensiones que sintetizan las actuaciones para lograr el modelo de desarrollo deseado. Estos lineamientos buscan concretarlo mediante las actuaciones al interior de cada una de ellas.

ENCUADRE ESTRATÉGICO

Desarrollar un proceso gradual, ordenado y gestionado responsablemente, de crecimiento de la actividad turística en el área de influencia de la ruta costera 2 Parkway, contribuyendo a una distribución equitativa de los beneficios directos e indirectos del turismo, sobre la base del uso solidario (sostenible) de los recursos naturales y socio-culturales.

CALIDAD

SOSTENIBILIDAD

COMPETITIVIDAD

I DIMENSIONES ESTRATEGICAS

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN

DESARROLLO
TURISTICO
SOSTENIBLE

FINANCIAMIENT
O DE
INVERSIONES

CAPACITACIÓN
SENSIBILIZACIÓ
N Y CALIDAD

ESTRATEGIAS DE
COMUNICACION

II ACTUACIONES

- Figura de protección jurídica

- Mesa Coordinadora para la Gestión integrada

- Zonificación turística y clusterización.
- Planificación de la oferta
- Desarrollo de Productos y puesta en valor turístico
- Inserción de los Pueblos Originarios y Turismo Comunitario.
- Infraestructura y Servicios

- Identificación de instrumentos de fomento de inversiones.
- Formulación de instrumentos de financiamiento

- Sensibilización Turística
- Capacitación Turística
- Calidad.

Señalización turística
Elaboración de materiales de Promoción del Destino Integrado Parkway - Misiones

ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL, ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ASOCIATIVISMO Y GESTIÓN

Desde 2001 el gobierno de la provincia de Misiones comenzó a impulsar las primeras acciones para implementar el PW, así después de un proceso continuo y dinámico de estudios, planificación y gestión participativa nos encontramos con una serie de acciones, iniciativas y procesos en marcha.

A la luz de los resultados y necesidades detectadas se considera necesaria la puesta en marcha de una política articuladora de los esfuerzos realizados.

El instrumento a desarrollar para este fin debe apuntar a la Gestión integrada de la Ruta Parque Costera N° 2 PW Juan Pablo II, por lo tanto estaríamos hablando de:

La institucionalización de la figura de protección jurídica

Una figura organizacional

Los lineamientos del plan rector.

La principal acción sugerida para desarrollar este componente es la coordinación interinstitucional de la participación pública en el ordenamiento y planificación del uso sustentable de los recursos y la promoción del asociativismo y fortalecimiento del tejido empresarial y sociedad civil.

La institucionalización de la figura de protección jurídica

Con respecto a la institucionalización de la figura de protección jurídica del área se sugiere provisoriamente el modelo de unidad especial de protección que ya cuenta como antecedente en la provincia de Misiones, la Unidad especial de Conservación Corredor Verde. Aunque al momento de redacción de este informe un equipo consultor, financiado por el CFI, se encuentra realizando la propuesta de ley para el PW y por lo tanto sería una superposición realizar una propuesta acabada. En relación con este componente se han analizado distintas categorías de gestión y manejo aplicables al caso estudiado, no obstante se espera mayor interacción con el equipo que recientemente se ha incorporado al estudio socio ambiental de la ruta, ya que de sus resultados se espera obtener información valiosa para la toma de decisiones así como el proyecto de ley donde se establezca la figura de protección recomendada.

Las figuras analizadas fueron principalmente las que se incluyen en la ley provincial de áreas protegidas, la figura de área de protección especial CORREDOR VERDE y la figura de gestión que propone la agenda 21.

Según la ley 2.932 de Áreas Naturales protegidas las figuras de protección establecidas en su

ARTÍCULO 5º se clasifican en las siguientes categorías, según sus modalidades de conservación, utilidad e intervención del Estado:

- a) Parques Provinciales.
- b) Monumentos Naturales.
- c) Reservas Naturales Culturales.
- d) Reservas de Uso Múltiple.
- e) Parques Naturales Municipales.
- f) Reservas Privadas.
- g) Paisajes Protegidos.

Entre estas categorías se consideran de interés las reservas privadas, la categoría paisaje protegido

Las reservas privadas:

ARTÍCULO 23º: Se entienden como Reservas Privadas a aquellas áreas de dominio de particulares con elementos naturales similares a los de un Parque Provincial que mediante convenios especiales con la autoridad de aplicación pasen a integrar el Sistema de Areas Naturales Protegidas dentro de los principios establecidos en ,este Capítulo.

ARTÍCULO 24º: Facúltase a la autoridad de aplicación a crear Reservas Privadas mediante convenios con terceros, previa evaluación en el terreno, de los valores naturales del área propuesta o seleccionada. Dicha evaluación deberá ser realizada por técnicos competentes designados por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables o pertenecientes al mismo, quienes además definirán, de común acuerdo con el propietario, la zonificación del área en cuestión.

ARTÍCULO 25º: Se establecerá en las normas reglamentarias que se dicten, un régimen de adhesión a la categoría de Reserva Privada, el cual, a modo de estímulo, contemplará suficientes beneficios impositivos, fiscales y/o crediticios, así como posibles reducciones en las tasas y derechos municipales previo convenio con las correspondientes municipalidades.

ARTÍCULO 26º: La autoridad de aplicación establecerá un régimen de control, vigilancia y señalización de las Reservas Privadas, que en virtud de convenios pasen a integrar el Sistema de Areas Naturales Protegidas.

ARTÍCULO 27º: Las Reservas Privadas establecidas por organismos conservacionistas no gubernamentales con personería jurídica, podrán solicitar su integración al Sistema de Áreas Naturales Protegidas, presentando su solicitud a la autoridad de aplicación de la presente Ley, quién resolverá al respecto.

La categoría de paisaje protegido, mencionada en la ley establece:

ARTÍCULO 28º: Se considerarán paisajes protegidos, a los paisajes naturales, seminaturales y de carácter cultural dignos de ser preservados en su condición tradicional o actual.

Dentro de esta categoría se pueden diferenciar dos tipos de áreas:

a) Zonas aprovechadas por el hombre de manera intensiva para esparcimiento y turismo. Aquí se incluyen zonas naturales o modificadas situadas en la costa de ríos, arroyos y lagos, a lo largo de rutas, en zonas diversas, que presenten panoramas atractivos siempre que no sean netamente urbanas.

b) Paisajes que por ser resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza, reflejan manifestaciones culturales específicas, como por ejemplo, costumbres, técnicas de uso, y manejo de la tierra, organización social, infraestructura o construcciones típicas.

La autoridad de aplicación tomará las medidas necesarias dirigidas a mantener la calidad del paisaje mediante prácticas de ordenamiento adecuadas.

Las tierras de esta categoría estarán sometidas al régimen de regulaciones y controles que por vía reglamentaria determine la autoridad de aplicación en relación a los objetivos de conservación establecidos para el caso.

ARTÍCULO 29º: La autoridad de aplicación podrá convenir con los propietarios de tierras donde se encuentre esta categoría de paisaje protegido para su uso, cuidado y conservación y eventual acogimiento a lo establecido en el Artículo 25º de la presente Ley.

Se considera que estas categorías de manejo podrían ser consideradas para el PW en sitios puntuales pero se requiere una figura más integral y abarcativa similar al planteo de la figura especial Corredor verde

Por otra parte en el artículo 2 del decreto de creación del PW se establece como uno de sus objetivos:

“ampliar la continuidad del Corredor Verde.”

Se considera pertinente la figura de Unidad Especial de Gestión Corredor Verde, cuya ley de creación N° 3631, fuera sancionada a fines de 1999, con la que se aspira a asegurar la conectividad de la masa boscosa, en 1.110.000 hectáreas, tanto de tierras privadas como de parques provinciales. El Corredor Verde junto a la conservación de parques y reservas provinciales, altas cuencas generadoras de agua limpia, bosques protectores apunta al desarrollo sustentable, al servicio del irrenunciable mejoramiento de la calidad de vida del hombre, con una explotación racional de la masa boscosa.-

Por lo cual la conexión con esta unidad de conservación podría dar un marco propicio para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la creación del PW

La agenda 21 por otra parte consiste en desarrollar un planeamiento estratégico pero con inclusión prioritaria de lo territorial con vistas al desarrollo sostenible, por lo tanto se transforma en una visión superadora de los ya tradicionales planes estratégicos.

Su beneficio también radica en que proporciona el marco técnico adecuado para plantear tanto la etapa propositiva como evaluativa y de monitoreo del plan al integrar instrumentos como los indicadores y organismos como los observatorios de sostenibilidad.

Más resultados de estos análisis se espera que surjan una vez obtenidos más datos del equipo que elabora el diagnóstico socio ambiental.

Mesa Coordinadora para la Gestión integrada de la Ruta Parque Costera Nº 2 PW Juan Pablo II

Como figura organizacional para la gestión se propone una mesa coordinadora de la ruta costera que articule el accionar de las instituciones públicas con competencia en la zona y de los representantes de la sociedad civil ya que se han identificado múltiples iniciativas públicas que se encuentran en distintos estadios de ejecución y concreción.

Esta mesa debe realizar una eficiente tarea de coordinación que permita simplificar la complejidad e integrar las diversas visiones en una propuesta superadora para garantizar la coherencia de los programas y planes.

El proceso de articulación implica la interinstitucional entre organismos públicos, y el fomento del asociativismo organismos estatales y no estatales como los del tercer sector o privados y entre privados entre sí como los componentes del trade o tejido empresarial.

En el caso del PW, permitiría involucrar en la materialización de actividades y objetivos conjuntos a los actores locales, institucionalizando el compromiso y la legitimidad social donde los municipios sean protagonistas de las decisiones y acciones a emprender

La mesa de concertación y las diferentes actuaciones que de ella se desprenden, están dirigidas a viabilizar la implementación de las demás estrategias propuestas; a partir de la creación y consolidación de un organismo público privado cuyo objetivo es generar un ámbito de trabajo coordinado intersectorial e interinstitucional, desde el cual se gestionará de forma integral el PW con énfasis en el aspecto turístico ambiental.

La Constitución y coordinación de la mesa del PW permitirá avanzar hacia otros esquemas de gestión.

Esta mesa deberá funcionar provisoriamente hasta que exista suficiente apropiación del proyecto y en ese caso deberá constituirse en una figura de gestión como **por ejemplo** un organismo de gestión de destino (OGD)

Existen hoy en día diversas formas de desarrollar el concepto de articulación y cooperación entre el sector público y privado para el turismo. La estructura y el propósito dependen de las circunstancias locales, del nivel de desarrollo turístico de un destino y el grado en que el sector tiene la voluntad y la capacidad económica para asumir una parte de la responsabilidad del desarrollo turístico.

Actualmente la OGD es la entidad recomendada en todos los manuales de gestión de destinos, así como por la Organización Mundial de Turismo – OMT - Constituye un nuevo espacio de concertación público privada para abordar conjuntamente tareas que solo pueden realizarse de manera eficaz desde un ámbito mixto.

Crea un nuevo espacio de trabajo coordinado, desde el cual se gestionará, de forma integral el destino.

Las OGD son las organizaciones responsables de la gestión y marketing de los destinos. En general están compuestas por entidades públicas y privadas, cámaras empresariales, asociaciones intermedias, organismos públicos, universidades e institutos de formación y empresas particulares.

Las acciones en que se involucran son entre otras:

- Vertebrar, articular, organizar e integrar a los distintos actores del destino
- Facilitar espacios de encuentro, diálogos y discusiones entre el sector público, privado, académico y organizaciones intermedias
- Impulsar y participar en la revisión de la normativa vigente y en la creación de las necesarias
- Gestionar la puesta en marcha de los planes y proyectos elaborados y a desarrollar e implementar
- Dinamizar proyectos
- Avanzar en el grado de clusterización del destino.
- Promover la mejora de la oferta turística integral.
- Implementar Programas de Formación, Capacitación y Sensibilización, para empresas y la población residente
- Impulsar procesos de calidad, promoción y posicionamiento integral

- Obtener los fondos y mecanismos de financiamientos suficientes para el cumplimiento de sus fines y propósitos

Acciones a desarrollar:

Organización Jurídica

Fomento del asociativismo y articulación productiva

Revisión de la normativa turística y ambiental vigente y necesidades de legislación actual

Captación de fondos público privado y de cooperación internacional

La diferencia con un organismo timoneado principalmente por el sector público radica en la incorporación de un ENFOQUE COMERCIAL que se suma a los otros prioritarios como ambiental y social.

Una forma de organización posible sería:

La máxima autoridad, representante del sector público involucrado en el manejo del PW, el segundo en jerarquía perteneciente al sector Privado (preferentemente el representante de alguna cámara o asociación de Turismo). Las funciones de Secretaría y Tesorería, a cargo de las instituciones del conocimiento u otras asociaciones intermedias de la sociedad civil (con el respaldo del resto de integrantes).

La implementación de la faz operativa la llevará adelante un equipo rentado integrado por un director general o gerente, un director de marketing, un administrativo o contador y un asistente.

Los especialistas, consultores y demás personas físicas involucradas, estarán al nivel de comités de trabajo y que se convocarán, licitarán o concursarán para cada tema, no en el esquema organizativo institucional.

La estructura, localización y financiamiento del ORGANO DE GESTIÓN DE DESTINO (OGD) será definida por los actores intervinientes, con un presupuesto mixto aportado por el Estado Provincial y los actores privados.

Principales tareas: coordinar, impulsar, facilitar y evaluar, mejorando con ello los resultados para el sector y también para la comunidad a través del turismo y el desarrollo socio ambiental

Marco Normativo

Forma jurídico-administrativa: Fundación o Asociación Civil

Presupuesto

Se establecerá un presupuesto anual que contemple partidas para los siguientes ítems:

- Personal
- Alquileres
- Servicios
- Comunicaciones
- Viáticos
- Relaciones Públicas y Prensa
- Participación en ferias
- Material de divulgación y acciones de Promoción
- Merchandising
- Partidas para Capacitación

Acciones realizadas:

Durante el tiempo de este trabajo y en forma conjunta con los profesionales que coordinan los otros tramos, y mediante el uso de herramientas diversas de recolección de información (entrevistas, conversaciones, medios de prensa, talleres participativos, etc.) se llevaron adelante los siguientes encuentros: a) en los municipios involucrados, con los Intendentes, en algunos casos con los Concejales y Secretarios, y con los responsables ligados a alguna actividad institucional correspondientes a otros organismos provinciales; b) en el sector privado con emprendedores turísticos y empresarios ligados a la producción, artesanos y, además de potenciales interesados en invertir en la actividad turística, especialmente en el ámbito de la FIT Feria Internacional de turismo y c) dentro del Tercer Sector con coordinadores y promotores de las UNEFAM, referentes de los sectores académicos de la Universidad Nacional de Misiones y del Instituto Universitario Gastón Dachary, e incipientes agrupaciones y/o asociaciones de emprendedores de turismo.

El conjunto de municipios involucrados en el PW aunque se diferencian entre sí en cuanto a los aspectos materiales del paisaje e inclusive en los rasgos identitarios y socio productivos, presentan similares indicadores institucionales, sociales y educativos, caracterizados por deficientes índices respecto a otras zonas de la provincia.

Los programas o proyectos encarados por diferentes organismos gubernamentales (nacionales, provinciales y municipales) o por otro tipo de organizaciones constituyen acciones puntuales, y generalmente sin ningún tipo de articulación con las de los demás, sin dudar de la pertinencia de sus objetivos o metas.

El transcurrir de los problemas de los municipios, principalmente el afrontar los inconvenientes de carácter urgente como los políticos, sociales o cotidianos como la accesibilidad y transitabilidad de las calles y caminos internos, no da lugar al inicio de procesos de articulación y concertación con otros municipios. Sumado a que trece municipios del PW son de "2da categoría"⁴, por lo cual sus estructuras administrativas y burocráticas son escasas e insuficientes como para encargarse de emprender iniciativas de carácter innovador.

Se observa también que en los Concejos Deliberantes, no es abordada la temática ambiental y la actividad turística aparece solo incipientemente en la mayoría de ellos.

θ ⁴ Ley Orgánica de Municipios (Ley Nº 257)

Durante el transcurso de la consultoría se han realizado múltiples actividades tendientes a identificar la red de actores involucrados con el tema y a analizar posibles actuaciones futuras al respecto.

Programas y proyectos estatales con injerencia en el PW

Plan Social Agropecuario

El Programa Social Agropecuario es una propuesta de promoción dirigida a los pequeños productores minifundistas de todo el país, tendiente a superar las restricciones financieras, productivas y sociales y lograr, a través de una estrategia organizativa grupal, una inserción social más plena y equitativa de los mismos.

- Los objetivos generales del Programa Social Agropecuario son:
- Contribuir, mediante la asistencia técnica y financiera y la capacitación, al mejoramiento de las actividades productivas y de los niveles de ingreso de los productores minifundistas.
- Generar un espacio de participación que facilite la organización de los productores minifundistas, a los efectos de que puedan asumir su propia representación y desarrollar su capacidad de gestión.
- Promover la participación organizada de los pequeños productores en las decisiones de políticas, programas y proyectos a nivel local, provincial y nacional

El PSA cuenta con el financiamiento del Estado Nacional (Ley de Presupuesto), habiendo iniciado sus acciones en abril 1993, las que continúan hasta el presente.

El PSA entiende por productor minifundista, el que cumple con los siguientes requisitos generales:

- El productor y su familia realizan trabajos directos dentro de la explotación, estando ubicada dentro de la misma su vivienda permanente.
- No existe contratación de trabajo asalariado permanente, admitiéndose los casos de contratación de empleo transitorio en momentos picos de trabajo imposibles de cubrir con la mano de obra familiar.
- No existen otras fuentes de ingresos, exceptuándose los casos de los extraprediales provenientes de remuneración por trabajos transitorios o la elaboración artesanal, no superiores al salario del peón rural.
- El nivel de ingresos provenientes de la explotación no supera el valor mensual de dos salarios correspondientes al peón agropecuario permanente.
- El nivel de capital (mejoras y capital de explotación) de la unidad productiva no supera el equivalente a un tractor mediano (70-80 HP) semiamortizado (alrededor de \$40.000)

Las acciones brindadas por el Programa Social Agropecuario consisten en asistencia financiera, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y capacitación. Las modalidades de asistencia financiera varían según el tipo de emprendimientos; en el caso de los proyectos de autoconsumo se otorgan, según una actualización recientemente efectuada, hasta \$ 500 por familia o \$ 5.000 por grupo; se financian insumos, equipos e inversiones para producción de granja y huerta y para industrialización de productos. Se devuelven con productos a las organizaciones de la comunidad (escuelas, hospitales, asilos, etc.).

Plan de Desarrollo Forestal Local "Pequeño Silvicultor"

La Iniciativa se contextualiza en la búsqueda del perfeccionamiento de la implementación de la Ley 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados en el Territorio de la Provincia de Misiones, en regiones donde el componente socio-productivo principal es el Pequeño productor y como tal es residente en el predio y sus prácticas productivas están ligadas a la agricultura y ganadería.

Este Plan fue aprobado por Decreto N° 563/05 en la que se asigna recursos para financiar parcial o totalmente la adquisición de plantines forestales, insumos agroquímicos para control de plagas y malezas, herramientas para primer ataque de incendios forestales para consorcios de manejo del fuego de Pequeños Productores,

financiamiento de logística de asistencia al productor, capacitación de Técnicos y productores, Desarrollo de Solución de Sistema Información Geográfica para el Plan y pago parcial de mano de obra para plantación, etc. Entre algunos de los objetivos podemos citar los siguientes:

- Desarrollar las estructuras organizativas de los productores rurales minifundistas y contribuir al fortalecimiento de las existentes.
- Mejorar la calidad de la producción forestal de los minifundios mediante una más adecuada selección de las especies que se implantan y el correcto manejo silvícola.
- Facilitar el acceso de los productores a los programas de fomento.
- Concientizar al productor rural y su familia sobre la necesidad de preservar el ambiente.
- Desarrollar la reforestación en áreas desmontadas erosionables.
- Disminuir la presión de avance sobre el bosque nativo.
- Disminuir el uso de agroquímicos y mejorar su forma de manipulación a fin de disminuir los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente.
- Fomentar la implantación de especies aptas para construcciones rurales, implementos agrícolas y provisión de energía.
- Capacitar a los productores en el cultivo y el manejo silvícola de especies de alto valor como por ejemplo cedro australiano, roble sedoso, paraíso y kiri.

INFOGEP (Instituto de Formación para la Gestión Pública)

Es una dependencia relativamente reciente que incentiva y promueve la capacitación de los diferentes niveles jerárquicos de la Administración Pública Provincial, y depende de Vicegobernación.

Contiene como oferta de capacitación a los siguientes programas:

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTÍNUA:

Actualización para la Alta Dirección:

- Objetivo: Promover la actualización continua de los cuadros de alta gerencia pública (Directores Generales y Directores) como instrumento al servicio del proceso de mejora en la Administración Pública.

Actualización y Formación Mandos Medios:

- Objetivo: Promover la capacitación y actualización continua de los cuadros de gerencia pública media (Jefes de Departamento) como instrumento al servicio del proceso de mejora en la Administración Pública.

Formación Operativa:

- Objetivo: Promover la formación, capacitación y actualización continua de los cuadros operativos como instrumento al servicio del proceso de mejora en la Administración Pública.

CICLO DE EDUCACIÓN FORMAL

Terminalidad Educación EGB y Polimodal:

- Objetivo: Impulsar la terminación de los niveles educativos formales (EGB y Polimodal) a todos aquellos agentes que aún no lo hayan cumplimentado.

Carrera Técnico Superior en Administración Pública:

- Objetivo: Brindar una carrera técnica superior formal (título oficial nacional) entre las agentes de la Administración Pública Provincial, no profesionales, que ocupan los niveles medios y con el ciclo educativo medio cumplido.

CICLO DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

Formación para el Fortalecimiento y Modernización del Estado:

- Objetivo: Establecer un ámbito de reflexión, debate y consenso como

instrumento al servicio del proceso de Fortalecimiento y Modernización del Estado.

Cambio Cultural:

- Objetivo: Establecer un ámbito de reflexión, debate y consenso como instrumento al servicio del proceso de Cambio Cultural del Estado.

ACTIVIDADES DE APOYO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EXTERNO

Apoyo a la gestión pública provincial:

- Objetivo: Apoyar los esfuerzos provinciales respecto su propio Desarrollo Institucional a través de expertos y/o consultores externos.

Apoyo a la gestión pública municipal:

- Objetivo: Apoyar los esfuerzos de los municipios -que así lo requieran- respecto a su Desarrollo Institucional a través de expertos y/o consultores externos.

Gestión de Calidad:

- Objetivo: Apoyar los esfuerzos provinciales y/o municipales respecto a la Gestión de Calidad a través de expertos y/o consultores externos.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INTERNO

Formación de Formadores:

- Objetivo: Promover la formación del equipo de formadores/expertos del InFoGeP a través de la transferencia de tecnología de expertos externos.

Formación y Actualización en Didáctica:

- Objetivo: Promover la formación y actualización del equipo de formadores/docentes del InFoGeP en temáticas referidas a didáctica.

Programa: Plante Nativa

Es un programa que lleva adelante el Ministerio de Ecología y que tiene la misión de promover la plantación de especies forestales nativas en sitios donde es necesario restaurar los bosques protectores de cursos de agua y suelos con pendientes pronunciadas, como así también en sistemas productivos combinados, con la agricultura y la ganadería.

El Gobierno de la Provincia ha dispuesto un monto de un millón de pesos para la compra de semillas y la producción de plantines en viveros forestales municipales, de instituciones y privados, con la meta de lograr cuatro millones de plantines de especies forestales nativas que se plantarán durante los años 2007 y 2008,

Los objetivos del programa son:

- promover la plantación de especies forestales nativas en distintos sistemas;
- restaurar bosques protectores y fajas ecológicas;
- producir madera de calidad y alto valor comercial;
- incorporar especies melíferas; etapas y Actividades del c2006 y 2007;
- producción de plantines (siembra 2006 y 2007);
- plantaciones en propiedades rurales (2007 y 2008);
- arbolado urbano, plazas, escuelas, barrios; arbolado de banquetas en rutas nacionales y provinciales.

El Programa está destinado, en el caso de plantaciones forestales en propiedades rurales, los destinatarios son los pequeños y medianos productores rurales en el marco del Plan de Desarrollo Forestal Local "Pequeño Silvicultor" y los plantines se entregarán sin costo para el productor.

Subsecretaría de Bosques y Forestación Ministerio de Ecología, RNRyT, teléfono 03752-447596 y 447594, e- mail: SSByF@misiones.gov.ar , dirgralbyf@misiones.gov.ar

Vialidad Provincial

Si bien este Organismo no interviene con un programa específico, sí lo hace en función de las obras que involucran intervenciones en el parque vial, ya sea por mejoramiento

de rutas y caminos o por medio de la señalización vial. Actualmente, como obra más importante están llevando adelante el asfaltado de los últimos 30 km. del trayecto El Soberbio - Moconá, y el posterior asfaltado de la pista de aterrizaje en el PPM. Igualmente, desde un interés netamente turístico, la DPV deberá acompañar e intervenir en el mejoramiento, diseño e implementación de los actuales miradores y de los que están previstos construirse.

Por otro lado, en cada uno de los municipios también se realizan permanentemente diferentes obras, ligados a caminos y puentes.

PRODERNEA

El PRODERNEA es un Programa de inversiones en el área rural cuyo propósito es contribuir a superar las condiciones que generan la pobreza rural, a través del aumento sostenible del ingreso y de la capacidad de autogestión de pobladoras y pobladores rurales e indígenas de las provincias del noreste argentino.

Para ello brinda asistencia técnica y financiera, apoyo en la gestión de proyectos y capacitación para aumentar y diversificar las explotaciones existentes, facilitar cambios tecnológicos y capitalizar a las pequeñas unidades productivas y de negocios.

Este programa se desarrolla en las Provincias de Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones.

Aumentar el ingreso proveniente de las actividades productivas de las mujeres y hombres rurales, tanto agrícolas como no agrícolas, a través de la diversificación de la producción, el cambio técnico y el aumento de la productividad.

Minimizar los costos económicos y sociales que implica la reconversión productiva necesaria para adecuarse a las nuevas políticas económicas y a los cambios institucionales del país. En particular, se busca disminuir los costos y riesgos que para el pequeño agricultor tiene la inserción en nuevos mercados, que si bien ofrecen mejores oportunidades son considerablemente más complejos e inestables.

Promover y consolidar las organizaciones de pequeños productores a fin de fortalecer la institucionalidad local y apoyar la sustentabilidad de las experiencias asociativas y autogestionarias en áreas como el acopio y la comercialización, la compra de insumos, la transferencia de tecnologías, el manejo de fondos rotatorios, etc.

Contribuir a la conservación a largo plazo del medio ambiente, a partir del manejo de los recursos naturales renovables.

Ayudar a mejorar las condiciones de vida y la conservación de los valores culturales de las etnias aborígenes, y a mantener y reforzar su dominio sobre sus territorios y recursos.

Fortalecer las instituciones públicas y privadas de desarrollo rural de la región.

Ejecución: Coordinador Unidad Provincial de Ejecución Misiones

Ing. Agr. Luis Francisco Prietto. Av. Centenario 380 (3300), Misiones. Tel: (03752) 447157

Email: map_prodernea@misiones.gov.ar

Responsable de Asistencia Técnica: Gabriela Gartland, Tel: 03752-447157.

Técnico promotor en El Soberbio: García Orlando (Médico veterinario) "Casa del Colono".

El proyecto está dirigido a todos los pobladoras/es pobres rurales de las cuatro provincias del Noreste Argentino que ejerzan cualquier tipo de ocupación lícita en emprendimientos productivos agropecuarios o no agropecuarios.

La meta es atender a 10.570 familias de pequeños pobladores rurales de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes y 3.450 familias aborígenes (60 comunidades) de las tres primeras provincias hasta diciembre de 2006.

Mapa de actores consultados y/o entrevistados en el área estudiada

Institución / Persona	Localidad
APOSTOLES	
José Cura	Intendente
Roberto Seguí	Secretario de Gobierno
Gelabert María	Directora de Turismo
Rendiche Jorge	Dirección de Turismo
Donicelli Ricardo	Coord. Fiesta Nacional de la Yerba Mate
Lic. Alejandra Gerula	Emprendedora. Posada Yasirendí
Carlos Rodríguez	Emprendedor (La Tai Milagrosa). S. José
Gabriel Tarnowsky	Emprendedor. Turismo de Estancia.
Carlos D. Neztor	Emprendedor. Hostería.
Juan Poterala	Emprendedor. Granja Los Ceibos.
Artemio Anibal Tarnowsky	Emprendedor. Granja Educativa y cabañas
Ricardo Berezowski	Emprendedor. Hostería.
Cecilia Tuzinkievich	Emprendedora. Cámara de Turismo Región del Mate.
AZARA	
Carlos Fassa	Intendente
Enrique Grossedarelmann	Párroco
Casiano Glinka	Emprendedor
Yendrika Carlos	Presidente HCD.
Yendrika Daniel	Sec. Gobierno.
CONCEPCION DE LA SIERRA	
Nicolás Osudar	Intendente
Dannenberg Eduardo	Presidente HCD.
Besbergi Hector O.	Sec. O Y S. Públicos. Concepción.
TRES CAPONES	
Pawluk	Establecimiento yerbatero Sol y Lluvia
SANTA MARIA	
Mario Rümling	Intendente
Hector Fracalossi	Secretario de Gobierno
Comunidad Ojo de Agua	Comunidad Guaraní
María Estela Rovetta	Propietaria predio para balneario/ trabaja en escuela EFA Santa María
Marcelo Escobar	Director Escuela EFA
POSADAS	
López Antonio José	Consultor CFI. Buenos Aires.
Longarzo Augusto	Consultor CFI. Posadas
Lockett Fernando	Consultor CFI. Posadas
Ing. Alex Ziegler	Ministro del Agro y la Producción
Ing. Jaime Ledesma	Subsecretario de Tierras.
Ing. Jorge Bettaglio	Subsecretario de Turismo
Lic. Alejandra Sipituca	Coord. Turismo Rural. Subsec. Turismo
Ing. Oscar Perrone	Secretarios de Obras Públicas
Oscar Redczuk	Subsecretario de Asuntos Municipales
Norberto Pauletti	Subsecretaría de Comercio Exterior
Arq. Daniel Szyszkowski	Dirección Vialidad Provincial
Ing. Lutz	Dirección Vialidad Provincial
Agr. Juan Solari	Dirección General de Catastro
Dra. Graciela Cambas	U.Na.M.
Lic. Jorge Pyke	U.Na.M.
Arq. Graciela Kuna	U.Na.M

Institución / Persona	Localidad
Dr. Alfredo Cesar Dachary	IUGD
Lic. Jorge Romero	Agencia de Desarrollo de Misiones

Emprendimientos visitados en el área estudiada

Nombre	Ubicación	Tipo de Emprendimiento
TRES CAPONES		
Establecimiento yerba "Sol y Lluvia"		Proyecto de visitas.
CONCEPCIÓN DE LA SIERRA		
Hotel San Francisco	Centro de la ciudad – Concepción	Alojamiento
Hugo Bordaquievich	Sobre Ruta 2 - Concepción	Proyecto E. de Servicio y servicios de comidas
Establecimiento Yacirendí	Sobre el río Uruguay	Comidas, cabañas.
AZARA		
Granja de Casiano	2 km de Azara rumbo al Río.	Cabañas, servicio de comidas y granja educativa.
Camping Municipal	2 km de Azara rumbo a Santo Tomé	Camping y balneario
APOSTOLES		
Gabriel Tarnowsky	101 Km. de San José hacia Cerro Azul.	Turismo de Estancia
Granja Los Ceibos (Juan Poterala)	Prolongación Av. San Martín	Cabañas
Artemio Aníbal Tarnowsky		Granja Educativa y Cabañas
Carlos D. Neztor y Ricardo Berezowski	Salida de Apóstoles	Hostería y cabañas
La Tai Milagrosa (Carlos Rodríguez)	San José	Cabañas y servicio de comidas Turismo místico.

1. Síntesis de las principales instituciones, organismos y emprendedo-res visitados.

A continuación una síntesis de las instituciones y los responsables con quiénes hemos iniciado algún tipo de agenda inherente al área de intervención.

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ESTATALES:

Ministerio del AGRO y la PRODUCCION

En este organismo las relaciones se enfocaron directamente con el Ministro, Alex Ziegler, por las acciones llevadas adelante en apoyo al Turismo Rural, y por el proyecto del Empadronamiento Georeferenciado de Productores de implicancias para toda la provincia. Igualmente, con relación a la tenencia de la tierra, fundamentalmente en la zona norte del Park Way mantuvimos algunas reuniones con el Subsecretario de Tierras, Ing. Jaime Ledesma.

Reunión con el Ministro del Agro y la Producción Alex Ziegler. Temas tratados:

Exposición del ministro Ziegler sobre los lineamientos generales del Ministerio.

Invitación a participar de la reunión de ordenamiento territorial a realizarse en las oficinas del ministerio del agro y la producción

Informe del Ministro sobre el trabajo denominado EGEOPS (Empadronamiento georeferenciado de productores (yerbateros/tabacaleros) que se está implementando.

El mismo consiste en el catastro y relevamiento de aproximadamente 30.000 productores rurales de la provincia, el georeferenciamiento y detalle de actividades que realizan. Este estudio se realiza con fondos del FET (Fondo especial del Tabaco). Convencidos de la importancia del estudio y dada la relación con la tarea que encaramos, el equipo se puso a disposición del ministerio para brindar asesoramiento a los técnicos del agro y la producción sobre las dimensiones referidas a turismo rural, ecoturismo, agroturismo, que pudieran requerir. Ya sea para definir ítems para el relevamiento o para capacitar a los encuestadores.

La propuesta de colaboración fue direccionada hacia la ingeniera Efigenia Gauto (coordinadora del estudio). Se ha dado seguimiento a la reunión mantenida con el Ministro Ziegler, y específicamente al tema de EGEOPS (plan de ordenamiento agrícola y productivo de la provincia). En dicha oportunidad se ofreció al equipo del Ministerio del Agro a incorporar la temática turística y recreativa en la encuesta que se realizará a los colonos y productores y a brindar una capacitación a los encuestadores en temas afines.

Secretaría de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS.

Reunión con el Director de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones Ingeniero Oscar Perrone.

Se realizó una entrevista para consultar sobre la evolución y estado del plan de ordenamiento territorial y las definiciones sobre la represa Garabí sobre la cual aún no se ha definido el sitio de emplazamiento.

La entrevista se desarrolló principalmente sobre estos tópicos y sobre la situación general de la Ruta costera 2 en relación con sus perspectivas de aprovechamiento recreativo y turístico.

Subsecretaría de Asuntos Municipales: Oscar Felipe Redczuk

En esta instancia, el objetivo consistió en comunicar los objetivos del proceso de gestión que se iniciaba y recibir sugerencias respecto a las características de los municipios involucrados. Es importante afirmar en una etapa posterior, en la cual exija abordar acciones de ordenamiento y legislaciones municipales tendientes a un desarrollo lo más próximo al concepto de sostenibilidad, será fundamental la articulación de acciones con esta subsecretaría.

Subsecretaría de Comercio Exterior: Norberto Pauletti.

Con este organismo sencillamente hubo un intercambio de información respecto a las acciones que estaban llevando a cabo con relación a "más de 30

emprendimientos turísticos de tipo cooperativo", pero no se llegó a concretar ningún tipo de producto en conjunto.

Dirección Provincial de Vialidad:

Se mantuvieron reuniones consultas y salidas en conjunto principalmente con el arquitecto Daniel Szyszkowski,

Se planteó la propuesta de colocar una serie de "paradores", en áreas aledañas a los miradores (todos o algunos), con el ánimo de fomentar la creación de áreas recreativas y de servicios en puntos de parada. Estas áreas podrían ser dadas en concesión por los municipios y/o provincia, su funcionamiento puede ser temporal o anual, el tipo de servicios que se brinde es necesario definir con la gente de la zona y las necesidades del sitio. Se visualiza la necesidad de crear espacios recreativos para generar y fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la población local con la Ruta Costera, pues de hecho se están utilizando los miradores con fines recreativos (áreas de picnic) durante los fines de semana. Asimismo, estos espacios servirán de base para la generación de más oportunidades de desarrollo económico para la gente local. También se mencionó la conveniencia de elaborar conjuntamente un mapa turístico / informativo de la Ruta 2.

Por otro lado, y con el objetivo de tener precisiones respecto al trazado definitivo de la ruta, en el tramo final para acceder al Parque Provincial Moconá, como del equipamiento previsto y el asfaltado de la pista de aterrizaje, se sostuvo un encuentro con el Ing. Lutz quien ofreció precisiones acerca de los distintos temas y ofreció un mapa con el proyecto

Dirección General de Catastro

Se ha consultado permanentemente a su director el agrimensor Juan Solari sobre distintos aspectos relacionados con la situación de las Tierras del PW. Esta dirección proveyó los datos catastrales y mapas.

Subsecretaría de Turismo.

Como producto de la articulación lograda se instituyó una "mesa de trabajo" que junto a la UNEFAM y la Coordinadora de Turismo Rural de la Subsecretaría para establecer un conjunto de directrices que constituyan los estándares mínimos de calidad para los numerosos pequeños emprendimientos de agroecoturismo que están proliferando, principalmente en la zona del Alto Uruguay, de manera de poder ordenar y fortalecer aquellos que decidan incorporarse a la oferta turística del Park Way, para inclusive facilitar la promoción de aquellos que ofrezcan servicios en forma permanente. El trabajo, independientemente de la finalización del contrato vía CFI continuará durante el año 2007.

También se participó junto al personal de la Subsecretaría representantes de municipios y empresarios privados en el stand institucional de Misiones en la FIT (Noviembre de 2006) La actividad principal fue la promoción institucional del PW y la comunicación de los resultados obtenidos hasta la fecha a los actores provinciales.

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

U.Na.M: Universidad Nacional de Misiones.

La articulación lograda con la U.Na.M fue con el equipo responsable de indagar respecto a los hitos históricos, y propuesta de un mapa histórico de la región. Igualmente, como productos finales se desprenden los textos y nombres propuestos para los miradores, un tríptico con la propuesta de mapa histórico. En el transcurso de la propuesta se organizaron dos salidas a la ruta y otras tantas reuniones.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

UNEFAM. Unión de las escuelas de la Familia Agrícola.

A partir del importante trabajo que está realizando esta institución con la coordinación y promoción de pequeños emprendimientos de agroecoturismo, en el territorio de la provincia de Misiones, y principalmente en el área geográfica de la Ruta Costera, se detectó la importancia de lograr diferentes niveles de acuerdos con los objetivos de lograr algunos consensos, y por otro

lado el de analizar globalmente los alcances del "Proyecto de Agroturismo y Turismo Rural para el Desarrollo Sustentable en Misiones".

El trabajo más importante se llevó adelante en el nivel operativo y de evaluación de emprendimientos, a partir del trabajo y colaboración de los "Promotores de Turismo Rural" de El Soberbio (Marcos Perinazo) y de Colonia Aurora (Jairo Diedrich), que nos facilitaron el ingreso a cada uno de los emprendedores.

Este equipo ha planteado la necesidad de coordinación de actividades a partir de lo cual el Ministerio de Ecología, RRNN y Turismo ha convocado a reuniones para revisar criterios referidas al proyecto de agroturismo de las EFAs.

La primera de ellas se realizó el 31 de mayo de 2006 en San Vicente con la presencia del Sr. Ministro Ing. Luis Jacobo, el Dr. de Gestión estratégica Sergio Dobrussin, el Dr. General de Turismo Francisco Perié, la encargada de turismo Rural de la Subsecretaría de Turismo Lic. Alejandra Sipituca, el coordinador de agroturismo Jaime Bremm y el equipo técnico de la RC2.

SE desarrollo una actividad de información e intercambio entre los presentes y se realizó una visita al emprendimiento Crisol de Razas de la Familia Karpe en el Municipio de San Vicente al que se accede por la Ruta Pcial. 212 (a 2Km de la Ruta Nac. 14 - Km 980). Allí se degustaron comidas y bebidas.

Se ha elaborado un resumen de lo observado.

El 1º de Agosto de 2006 se realizó una reunión en la subsecretaría de Turismo (Colón 1985, Posadas) donde el grupo de agroturismo de UNEFAM expuso el estado actual del Proyecto para el Desarrollo Sustentable de Misiones"

En dicha oportunidad estuvieron presentes:

El Sr. Ministro de Ecología RRNN y Turismo Ing. Luis Jacobo

El Sr. Ministro del Agro y la Producción Alex Ziegler

El Subsecretario de turismo Ing. Jorge Betaglio

El Dr. General de Turismo Francisco Perié

La encargada de turismo Rural de la Subsecretaría de Turismo Lic. Alejandra Sipituca.

El coordinador de agroturismo Jaime Bremm de UNEFAM

El equipo técnico de la RC2. Lic. Luisa Montijn, Oscar Degiusti y Quien suscribe.

El grupo UNEFAM expuso un análisis FODA y se generó una dinámica de preguntas y respuestas.

Resultado del encuentro: contacto para trabajar estándares mínimos de servicios para los emprendimientos de turismo ya sea agro turismo como turismo alternativo en general en el territorio de la provincia de Misiones. Próxima reunión de trabajo: 16 de Agosto.

Responsable del contacto: lic. Alejandra Sipituca Subs. de Turismo

Se ha solicitado al Director de UNEFAM, Sr. Tuzinkievics, mediante nota con fecha 3 de julio, la facilitación al equipo de trabajo de material relativo a planes de marketing y estudios de demanda efectuados a la fecha, con el fin de poder orientar sus acciones en estos ámbitos y brindarles apoyo y asesoría en caso de considerarlo oportuno. Asimismo, se les ha solicitado tengan a bien enviar fotografías de sus emprendimientos con el fin de incorporarlas en una futura guía y/o folleto. Aún no se ha concretado

CONSULTORES A CARGO DE ESTUDIO SOCIO AMBIENTAL.

El trabajo y los acuerdos de cooperación con el grupo de consultores que llevan adelante el estudio socioambiental es reciente, pero no obstante logramos articular durante el mes de Diciembre la realización de tres talleres, en los cuales también han participado con el objetivo de recabar algunos datos de interés.

INTENDENTES Y CONSEJOS DELIBERANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL PW

Para fomentar la participación y el compromiso municipal hacia el mejoramiento de la infraestructura y el logro de un sistema homogéneo de ordenamiento territorial se ha mantenido permanente contacto con los intendentes del PW para sensibilizar en los diferentes aspectos referidos a la gestión de la ruta parque.

En ese sentido se ha desarrollado una reunión el miércoles 6 de septiembre en la ciudad de Panambí con presencia de intendentes y presidentes de los

Concejos Deliberantes de los Municipios que integran el PW o Ruta Costera 2 – “Juan Pablo II”. Estuvieron presentes el Ministro de Ecología, RNR y T, el Ing. Luis Jacobo, el Arq. H. Daniel Szyszkowski de la Dirección Provincial de Vialidad y más de 20 autoridades locales.

Durante el encuentro, que tuvo lugar durante las horas de la mañana, el equipo técnico a cargo del Programa de Gestión de la Ruta Costera 2 del MERNRYT presentó los avances de las actividades realizadas hasta el momento, principalmente relacionadas a la cartelería, la nominación de los miradores y material de difusión de la Ruta. Se entregó a cada participante una copia de los decretos Nro. 239 y 1454 que dan origen a los nombres de los siete miradores ubicados a lo largo de la Ruta Costera, con base en análisis históricos efectuados por especialistas.

Por otro lado, se ha hecho hincapié en la necesidad de lograr un compromiso genuino de los municipios que integran la Ruta, a los fines de ir consensuando criterios y objetivos comunes. En este sentido, se presentó un modelo de ordenanza, a partir de la cual se invita a los municipios a ratificar los objetivos de creación de la Ruta Costera; a involucrarse en los procesos de desarrollo y gestión que desde el MERNRYT se están llevando a cabo, como primer paso en el proceso de generación de condiciones que permitan y faciliten un desarrollo local y regional sustentable, siendo la actividad turística uno de los pilares que se pretende fomentar para lograr este modelo de desarrollo.

Como parte del proceso de planificación participativa que se está llevando a cabo, durante la reunión se ha aplicado la metodología de lluvia de ideas bajo la consigna “Una Visión de la Ruta Costera para el año 2010”. Como resultado de este ejercicio, los participantes han manifestado sus ideas de cómo ven a este espacio de conservación de aquí a cuatro años, desde la realidad de sus municipios y desde una óptica más integradora.

A continuación se presentan los principales pensamientos planteados:

- Que sea única en su tipo en la provincia, con participación verdadera de todos los actores e instituciones involucrados. (Campo Ramón)

- Contar con una Ruta ordenada, regulada manteniendo los paisajes y la belleza natural que posee. Asfaltar y señalizar adecuadamente los accesos a localidades aledañas. (Mojón Grande)
- La ruta debería estar completamente asfaltada en toda su extensión, por lo que es necesario definir el tramo Azara – Concepción con base en la futura obra hidroeléctrica de Garabí
- Apóstoles debe ser la puerta de entrada a la Ruta desde el sur, y a través de un centro de información ubicado en esta ciudad, se debe brindar a los viajeros toda la información sobre los servicios, atractivos e infraestructura que posee la ruta, con folletería y material promocional.
- Que la ruta cuente con paradores, servicios de alimentación, hospedaje, pagos electrónicos, Internet (Varios)
- Mantener un paisaje armonioso respetando las leyes ambientales que existen. (Mojón Grande)
- Es necesario potenciar la gran diversidad cultural y que esto se visualice en la gastronomía que se ofrezca a los visitantes, rescatando la cultura culinaria en las diferentes localidades.
- Que los municipios estén más unidos (Panambí). Esto es importante por lo que significa tener recursos y espacios en común.
- Que exista información (alguien que indique) en los cruces con rutas provinciales.
- Que se cuente con una política de sustentabilidad, y mecanismos de control de gestión efectivos, que se traduzcan en la legislación, en el cuidado de la vegetación, control y en la promoción de los diferentes atractivos de la ruta (que no se promueva solo Moconá sino también los atractivos zonales). Las solicitudes puntuales del municipio de Panambí se refieren a mejorar los accesos al - Cerro Mbororé, al Salto Paca y Correderas de Roncador. A partir de allí, es necesario señalizar y poner en valor estos atractivos para fomentar y atraer la inversión privada. (Panambí).
- Que las localidades y sus pobladores estén concientizados sobre la importancia de la actividad turística como generadora de beneficios directos e indirectos. Es necesario capacitar no solamente a los emprendedores sino además a toda la población en temas turísticos y de concientización para una mejor atención a los visitantes.

- Que la ruta cuente con mucha información, señalización, y con gente capacitada y concientizada sobre cuáles son los atractivos que posee su localidad y toda la ruta. Que se involucren a las comunidades, a la gente en el trabajo de planificación. Que en la ruta se conforme un grupo de trabajo unido. (El Soberbio).
- Es necesario trabajar sobre tres aspectos: preservación de los recursos naturales; concientización en las escuelas y a toda la población y explotación, es decir, fomentar y orientar la inversión privada (gendarme y emprendedor de Panambí).
- Que la ruta 2 sea la expresión emblemática de lo que se concibe como Desarrollo Sostenible y que se materializa a través de la legislación orientada a restringir y acotar los usos del suelo y los recursos naturales, el ordenamiento territorial orientado a ajustar las actividades económicas a lo que se pueda realizar de acuerdo a las prioridades y objetivos, y de qué manera podrán realizarse. A 10 años, la ruta debe constituir el espacio a través del cual el concepto de Desarrollo Sostenible se comprenda y se aplique en todo su recorrido. La sustentabilidad debe convertirse en el distintivo de la ruta y en el sello de calidad que la haga diferente de otras regiones de la provincia y el país. (Ing. Jacobo)
- Otras ideas se refirieron a: coordinar acciones entre diversos actores; mantener la limpieza en las riberas de los arroyos y río; regular los precios de los emprendimientos.

Luego de finalizar el ejercicio y a modo de conclusión, surgió la iniciativa de conformar un grupo de trabajo, y de que para lograr todo lo anteriormente expuesto es condición necesaria trabajar de cerca con la gente brindándoles oportunidades de capacitación.

TALLERES CON SECTOR PRIVADO Y FUNCIONARIOS DE TURISMO.

Al finalizar la consultoría (Diciembre de 2006) se realizaron 3 talleres a saber:

Apóstoles: Miércoles 13 de diciembre – 8:30 a 12 hs

San Javier: jueves 14 de diciembre. 8:30 a 12 hs
El Soberbio: Viernes 15 de diciembre. 8:30 a 12 hs.

La temática tratada fue la siguiente:

1. Avances del trabajo del grupo de gestión – cartelería, miradores, resultados de la participación en FIT (feria de turismo en Buenos Aires). Presentación de material institucional.
2. Charla de capacitación sobre “Gestión integral de un destino turístico: la calidad y la sustentabilidad como ejes diferenciadores”.
3. Taller participativo con el fin de relevar el perfil de emprendedores, identificar dificultades del sector y buscar alternativas conjuntas.
4. Espacio para preguntas y discusión en grupo. Conclusiones.

Como resultado se tomó nota de las conclusiones grupales que sirvieron para la elaboración de la presente propuesta.

DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE

ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE

El Desarrollo Turístico que se propone para el Parkway apunta al crecimiento integral y sostenible del territorio.

A partir de los resultados de los estudios efectuados, se pueden inferir los siguientes lineamientos estratégicos generales que se convierten en los principales referentes del **modelo de desarrollo deseado**:

1. El tipo de desarrollo turístico que se propone es resultado de la identificación de una serie de estrategias y acciones concretas que permitirá avanzar en la consolidación del Parkway como destino bajo la conceptualización de cluster, que se basa en el aprovechamiento de sinergias y encadenamientos para generar beneficios a las economías locales.
2. La clusterización del mismo se propone con el objeto de priorizar la planificación, y gestión de las estrategias y acciones, como así también orientar las inversiones públicas, en los principales centros turísticos del Parkway
3. El crecimiento deberá ser planificado y ordenado, potenciando las fortalezas de cada una de las áreas del Parkway aprovechando la diversidad para la diversificación de la oferta de productos
4. Se integrarán las rutas y circuitos temáticos que revisten el carácter de potencial.
5. La dinámica turística en el Parkway se sustenta en la zonificación funcional de los sitios y localidades según su aporte a al conjunto del

mismo como destino y considerando un proceso de consolidación de la oferta a mediano y largo plazo

6. Se considera condición clave de éxito de la propuesta una actividad constante de concientización y sensibilización turística en la población.
7. El crecimiento de la oferta deberá orientarse a proyectos de alojamiento de pequeña y mediana escala, respetando los valores culturales, costumbres locales y capacidad de carga de los ecosistemas.
8. La oferta turística se basará en la creación y fortalecimiento de productos para turismo de naturaleza, ecoturismo, cultural, gastronómico, aventura, y eventos programados.
9. Para el mercado local, se fomentarán los programas de fin de semana (espectáculos, fiestas, gastronomía, eventos)
10. Para el mercado regional y de touring nacional e internacional, tanto organizados como independientes, el Parkway será ofrecido como una opción en su estadía en Misiones.
11. Colaboración de las empresas turísticas de la provincia para elaborar propuestas de productos turísticos que integren gradualmente el Parkway según la capacidad de oferta que se vaya consolidando a corto, mediano y largo plazo.

ZONIFICACIÓN TURÍSTICA Y CLUSTERIZACIÓN

Teniendo en cuenta las características del Parkway, se han diferenciado tres tramos según la división administrativa por departamentos. El tramo 1 abarca los departamentos de Apóstoles y Concepción. Esta división es meramente operativa ya que los aspectos centrales a destacar para la zonificación funcional del Parkway deberán ser por un lado, los rasgos identitarios: al considerar los aspectos históricos, sociales, culturales y productivos del área de estudio se obtendrá una zonificación que permitirá desarrollar productos temáticos específicos y diferenciados. Por otro lado se considerarán los aspectos referidos a la situación de la oferta turística incluidos la estructura vial y capacidad receptiva en general como base para una zonificación efectiva. En este sentido, se propone propiciar el ordenamiento funcional turístico del área. El tramo estudiado, cabecera sur del Parkway, permitirá dar funcionalidad al conjunto abasteciendo de servicios. La estructuración de actividades apuntará a una oferta de turismo cultural multi temático

De forma tal que como se explicó anteriormente, el tramo completo puede contar con dos cabeceras: Sur (Apóstoles- Concepción) Norte (El Soberbio – Moconá)

Existen varias formas de realizar la zonificación. Sin embargo es muy importante entender que los espacios temáticos patrimoniales serán la base de los circuitos turísticos y estos trascienden los límites administrativos actuales. Esto se refleja si observamos la zonificación propuesta por la Dirección provincial de vialidad, más concretamente las regiones 1 y 2 que se refieren al espacio concreto que nos ocupa:

Zonificación propuesta por la Dirección provincial de Vialidad



Como puede apreciarse las regiones 1 y 2 se refieren al área de estudio, y específicamente la región Jesuítica se extiende además de los departamentos

de Apóstoles Y Concepción al departamento San Javier. Por lo tanto, a pesar de que operativamente hemos dividido el territorio mayor en 3 zonas, esto no impide la estructuración de rutas y circuitos que articulen el espacio de otra manera.

Los atractivos de base que prevalecen en el área 1 (Apóstoles y Concepción) son eminentemente culturales. El paisaje y los atractivos naturales sirven de telón de fondo en la actualidad.

PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA

A partir de la identificación y evaluación de la oferta turística y recreativa del área de estudio, se apunta a la puesta en marcha de las propuestas señaladas y la revalorización de recursos culturales y naturales presentes en la zona de estudio.

Identificación de la Oferta Turística.

DESCRIPCIÓN DE LA RUTA COSTERA

La Ruta provincial N ° 2 tiene una extensión total de aproximadamente 294,7 Km. y se inicia en el arroyo Chimiray (límite con la provincia de Corrientes)

El área que nos ocupa abarca los departamentos Apóstoles y Concepción y a su vez los siguientes municipios:

Apóstoles: Apóstoles, Azara, San José, Tres Capones, Pindapoi, Capón Bonito.

Otros parajes y sitios del departamento Apóstoles: Colonia Liebig, Las Tunas, el Paraíso, Manantiales Colonia Taranco, Colonia Gentilini

Concepción: Concepción de la Sierra y Santa María.

Otros parajes y sitios del departamento Concepción:

Colonia Santa María la Mayor, Barra Concepción, Puerto San Isidro, Machadito, San Juan de la Sierra, La Corita, Mártires, El Tigre, Caaguazú y Cascabel

Misiones jesuíticas, colonia nueva y elaboración de yerba mate.

Apóstoles, Azara, Tres Capones, Concepción de la Sierra y Santa María:

Es una zona donde se conjugan los rasgos de las primeras corrientes migratorias de polacos y ucranianos con la impronta de los pueblos jesuíticos algunos solo en el recuerdo o reciclados por los actuales habitantes o en ruinas y otros preparados para la visita.

Patrimonio jesuítico:

θ La Compañía de Jesús fundada en 1534 por Iñigo López de Recalde de Oñaz y Oyola (San Ignacio de Loyola) como una orden internacional. La Provincia Jesuítica del Paraguay, creada en 1604 comprendía los actuales territorios de Argentina, Paraguay, Uruguay, parte de Bolivia y todo el sur de Brasil. Los pueblos fundados fueron más de 60, pero no todos perduraron principalmente por los ataques de los buscadores de esclavos. Esto motivo el traslado, abandono o la fusión de muchas. Hacia mediados del siglo XVII encontramos 30 pueblos de los cuales 11 se encontraban en territorio argentino.

La zona del río Uruguay fue la zona de último emplazamiento para varias misiones trasladadas.

El tramo estudiado presenta abundante patrimonio jesuítico guaraní; Tanto Apóstoles como San José, Concepción, Santa María y Mártires ofrecen distintos estados en cuanto a la conservación del recurso monumental. Sin embargo toda la zona permite rescatar la gesta tanto del pueblo guaraní como la materialización de la obra material.

Los relictos disponibles en Concepción, Santa María y Mártires son más evidentes que los que existen en Apóstoles y San José.

Concepción fue fundada por el Mártir Roque González de Santa Cruz el 8 de Diciembre, ya que se habían congregado más de 60 mil indígenas que huían

de los bandeirantes de Brasil. Expulsados los jesuitas en 1768 de los 30 pueblos del Paraguay (incluidos los 11 en actual territorio argentino) las misiones fueron saqueadas y destruidas.

La refundación del pueblo se hizo igual que en otros casos, sobre el emplazamiento anterior conforme a la Ley 1875 que ordenaba la refundación de los pueblos agrícolas. Inclusive se advierte a simple vista y constituye un rasgo característico, la reutilización de los materiales pétreos en la construcción de viviendas.

Santa María la Mayor⁵

La reducción de Santa María de las Nieves del Iguazú o Santa María la Mayor o Iguazú fue fundada por el Padre Diego de Boroa en mayo de 1626 en un sitio estratégico: en la confluencia de dos importantes ríos: el Iguazú y el Paraná. Llegó a contar con varios cientos de habitantes, una iglesia de 40 pies de alto y 150 de largo, y cuya fábrica de maderas podía rivalizar con las mejores de Europa.

Santa María La Mayor (o Santa María de las Nieves) surgió junto a Cataratas del Iguazú, como nexo de comunicaciones con el Guayrá. Poco pudo sobrevivir a la destrucción paulista de la provincia norteña, en cuyo extremo sur fue levantada.

A orillas del río Uruguay (1633-1768)

⁵ Cambas Graciela en Informe de investigación Resamaja III. FHYCS UNAM 2006

Debido a la cruel persecución de los paulistas, el pueblo se mudó en noviembre de 1633, no lejos de aquel sitio estuvo Mártires y finalmente se transfirió adonde hoy se halla, sobre la ribera occidental del Uruguay.

Guiados por los misioneros, bajaron los guaraníes por el Paraná hasta las inmediaciones del Itapúa y cruzaron al Uruguay para refugiarse en las reducciones de Concepción (1619), San Nicolás (1626) y San Javier (1629), en una y otra margen del río, entre las cuales se encontraban las tierras que les fueron asignadas.

Santa María La Mayor pasó a desempeñar la función de administrador de la última reserva ganadera entre los pueblos del Alto Uruguay; muy pronto esta función tuvo tanta relevancia como la primera en el Iguazú, cuando la región entre los grandes ríos fue refugio de las reducciones del Uruguay y Tapé, ante los ataques paulistas que se sucedieron a partir de diciembre de 1636.

También cumplió una importante misión de aprovisionar a la defensa constituida que culminó exitosamente en 1641 con la victoria de Mbororé, que alejó definitivamente la amenaza paulista.

A fines del siglo XVII se mudó a su establecimiento definitivo que corresponde al conjunto actual. De los 5.500 habitantes que tuvo antes de la división que en 1690 dio origen a la colonia de San Lorenzo en las Misiones Orientales, quedaron en Santa María La Mayor poco más de 2.000. En 1700 tenía 2.800 habitantes en su establecimiento definitivo, que aumentaron hasta 4.000 en 1732, en el apogeo de las Misiones Guaraníes.

Esta fue la mayor población registrada en su emplazamiento definitivo; en la década siguiente se redujo dramáticamente como en todos los pueblos, como

consecuencia de las guerras, epidemias y hambre que causaron además la huida de algunos pobladores.

En 1745 la población de Santa María apenas sostenía las actividades propias de un pueblo de doctrina; fue necesario reforzarla trasladando parte de los habitantes de Santa Ana. El P. Bernardo NUSDORFFER, quien ordenó esta mudanza, dispuso también que los dos primeros años será necesario cuidar al Pueblo de Santa María cada año con unas 3 mil cabezas de ganado o del Yapeyú, o de San Miguel, para que no acabe con su estancia.

Cuando se iniciaba una lenta recuperación, el Tratado de Límites de 1750 y la siguiente guerra guaraníca librada en la otra margen del río originaron nuevas tensiones y desplazamientos de población.

Al término de esos años aciagos, Santa María La Mayor contaba con 2.000 habitantes, muchos de ellos refugiados que regresaron poco después a sus pueblos. En tiempos de la expulsión de los jesuitas sólo quedaban allí poco más de 1.000 personas, un contingente muy reducido para que la comunidad y su organización productiva perduraran con éxito en el período de la decadencia que siguió al extrañamiento.

Después de la expulsión de los jesuitas (1768-1817)

Los sucesivos intentos por encontrar formas adecuadas de gobierno no pudieron revertir esta tendencia. En 1768 formó parte del gobierno con asiento en Candelaria. La reorganización de Vértiz incorporó Santa María a la jurisdicción del Teniente de Gobernador que residió en este pueblo y se mudó después a Concepción, dando origen al departamento de este nombre.

La creación de la Gobernación de Misiones en 1803 precipitó la decadencia final cuando fue alejado el Teniente de Gobernador Gonzalo de Doblaz cuya administración evitó a sus pueblos algunos de los padecimientos que sufrieron los demás.

En 1817, por órdenes del brigadier Chagas, fue saqueado e incendiado lo que quedaba del antiguo pueblo de Santa María La Mayor, desde entonces en ruinas.

Santos Mártires del Japón⁶

La reducción de *Todos los Santos* se erigió en el sitio riograndense, de Caaró y después del martirio de los P. Roque González de Santa Cruz, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, recibió la denominación de *Tres mártires del Japón de Caaró* en 1628,

El pueblo de Caaró fue consagrado a los mártires del Japón⁷, escribió el P. Nicolás del Techo, dejando así denotado que la Compañía de Jesús identificaba por una épica común a los pioneros protagonistas del accionar misional jesuítico, recordándolos aún en muy distantes lugares del mundo..

Por ello la reducción recibió el nombre inusualmente largo de *Tres Mártires del Japón de Caaró*, con el que la Orden homenajeó a tres religiosos orientales ya beatificados⁸ y a los tres que fallecidos en el sur del Brasil, desarrollaron como aquellos una acción misional pionera.

Cercano a Candelaria de Caazapaminí y situado en una zona adecuada para cultivos y ganadería, prosperó Mártires en el Caaró durante los ocho años que estuvo allí.

En 1637, poco después del primer ataque paulista al Tape, sus pobladores huyeron al Paraná junto con los vecinos de Candelaria, refugiándose en las reducciones del Yabebiry y aportando el principal contingente para la refundación de San Carlos, erigida al norte de San Ignacio y Loreto.

⁶ Fuente: Informe Área Historia. Dra Graciela Cambas. RESAMAJA II. 2005. FHYCS. UNaM

⁷ *Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús*. II. Madrid. Edit. A. de Uribe y Cia. Asunción 188:

⁸ Treinta años después de la predicación de Francisco Javier en Japón, fueron crucificados Pablo Miki, Juan de Goto y Diego Chizal, a quienes recuerda el calendario litúrgico de la Iglesia católica, el 6 de febrero. En: *El Santo del Día*. Bonum, Buenos Aires, 1983.

La advocación de Mártires desapareció por un tiempo hasta que los misioneros iniciaron un nuevo poblado con ese nombre, reuniendo algunos restos de los extinguidos pueblos del Yacuy y del Tape con los que en 1638 se ubicaron en las estribaciones de las serranías del Uruguay, al norte de Concepción y en cercanías de Santa María la Mayor.

En relación a su reconfiguración, esclarece una anua del Provincial Lupericio de Zurbano: *Esta reducción es un conjunto de muchos pedazos de antiguas reducciones desaparecidas,...*⁹.

El traslado del pueblo al otro lado del río y la difícil situación atravesada entonces por aquel año, queda a la vista en el mismo documento: *Mientras tanto había ya pasado la mitad de aquel año bastante infeliz de 1639, con su hambre cruelísima. Uno de los dos Padres que cuidaban de este pueblo, ya que la gente no aguantaba más el hambre, se trasladó con una gran parte de ella al otro lado del río, para buscar en el campo yerbas comestibles, frutas silvestres y venado...*

En las últimas décadas del siglo XVII se inició una nueva etapa de expansión en las misiones. A pesar de las bajas ocasionadas desde la guerra de 1680¹⁰, Santos Mártires del Japón reunía para 1682 a 1.980 habitantes y sus familias sumaban 400

Tanto en la región del Uruguay oriental como en la del Tape se fueron reubicando los pueblos y nacieron otros a los que se les anexaron algunas colonias.

En el nuevo marco de esa organización jurisdiccional, es posible reconocer los motivos del traslado de Mártires a un estratégico sitio cercano a Santa María desde donde lograría su expansión urbana y rural.

Los acontecimientos internacionales (Extinción en España de la Casa de Habsburgo) venían incidiendo grandemente en el desarrollo de las misiones que en 1700 sumaban ya veintinueve¹¹ y contaban con más de 20.000 familias.

Mártires se ubicó a unos de 297 mts. Sobre el nivel del mar¹². Erigido en la sierra que forma la cuchilla divisoria de los dos ríos, ocupaba el lugar de

⁹ El documento alude a lo acontecido en 1639 y fue firmado el 13 de diciembre de 1643 en Córdoba del Tucumán. Maeder, E.J.: *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay*. Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1984.

¹⁰ Numerosos milicianos guaraníes marcharon entonces a la toma de la Colonia del Sacramento. En: BAUZA, F. *Historia de la dominación española en el Uruguay*. I. lib. V. Tall. Graf. El Demócrata. Montevideo, 1929.

¹¹ En las misiones residían 21.953 familias compuestas de 86.173 individuos. En: CARDIEL, J. *Compendio de la Historia del Paraguay (1780)*. VII. FECIC. Buenos Aires, 1984.

máxima altitud y de máxima visibilidad del área¹³. A pesar de muchas dificultades, el pueblo se constituyó en un estratégico vigía del Uruguay.

Los trabajos iniciales se hicieron en 1704¹⁴ desde el emplazamiento próximo a Santa María la Mayor y

Desde ese lugar sumaban casi 3.000 sus habitantes para 1707¹⁵.

Luego de la expulsión sufrió el deterioro como todas pero en cierta manera fue resguardada por la selva y la altura.

La destrucción del conjunto jesuítico se aceleró, perdiéndose los vestigios de varios edificios tras la apertura de un camino que lo atravesó en 1974. Desde entonces se accedió más fácilmente al lugar, iniciándose cultivos intensivos sobre los montículos que guardan basamentos y pisos de viviendas en la plaza y en la huerta. Un informe de Gustavo Maggi¹⁶ consignó que ésta había sido desmontada, que en toda su extensión se habían hecho cultivos de caña de azúcar y que aun quedaban partes del muro pétreo que la rodeaba. En 1981 observó que un tabacal la cubría casi por completo y que apenas se podían divisar los restos de viviendas que en 1979 ya eran las más destruidas. Después se hizo notorio el desmoronamiento de los talleres, la desaparición de horcones y vigas y para 1984, el área de la iglesia y Colegio y el de los talleres estaban parcialmente despejados aunque en la periferia todavía mostraban sus vestigios las olerías, los tajamares, las lagunas y los corrales.

Recién en el año 2001, a los efectos de regularizar su situación patrimonial se sancionó la ley provincial N° 3.692 que declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación, parte importante del espacio que contuvo a su centro urbano. Lastimosamente los datos e mensura mencionados son incorrectos por lo cual no se ha efectivizado la compra o expropiación del bien.

Relaciones espaciales entre Santos Mártires del Japón y Santa María La Mayor

Las misiones ubicadas en el territorio que bordea al río Uruguay en contraste con las paranaenses fue un espacio de interfase entre las dos coronas de

¹² STEFAÑUK, M.A. Informe: *Ambiente geográfico*. Seminario RE.SA.MA.JA. *Aproximaciones al Patrimonio de Santos Mártires del Japón*. Posadas, 2002.

¹³ AZARA, F. *Geografía Física y Esférica de las provincias...* Op. cit. (27°- 47'-37" de latitud y 2°-10'-58" de longitud).

¹⁴ ALVEAR, D. *Relación geográfica e histórica de las misiones*. En: Compil. Col. Pedro de Angelis. V. Plus Ultra. Buenos Aires, 1970.

¹⁵ Estado de las Doctrinas del Uruguay al fin del año de 1707: Tabla común del número de almas y familias y misterios espirituales para solicitar compañeros que nos ayuden a llevar las cargas. Fue confeccionada el 20 de diciembre de 1708 en San Borja por el P. Salvador de Rojas. Archivo Bartolomé Mitre, Buenos Aires.

¹⁶ El original se encuentra en la Dirección General de Cultura de la Provincia de Misiones.

España y Portugal que se disputaban su dominio. Como resultado de la interrelación entre ambas resulta el emplazamiento definitivo de Mártires, ubicada a 300 m.s.n.m.

Santa María y Mártires están unidas por un recorrido de 16 Km. sobre la actual Ruta Provincial Nº 30. Santa María La Mayor (escasos dos Km. del río Uruguay) fue base de operaciones desde donde Guaraníes y Jesuitas inspeccionaron el terreno hasta que finalmente encontraron esta protegida meseta en la que mediante rellenos y taludes, pudieron desarrollar finalmente la ciudadela de Mártires.

Se podría suponer una marcada dependencia en las relaciones de intercambio entre Santos Mártires y Santa María La Mayor en cuanto a contactos territoriales.

Aunque esta conexión hoy se desdibuja a nuestros ojos, es posible re descubrirla a partir de propuestas de turismo cultural hard de muy pequeña escala que permita conocer los restos de la misión y la vida de los nuevos pobladores del cerro.

Descripción general de los recorridos

Se presenta a continuación una descripción general de los sitios e imágenes.

Se describe en primer término el inicio de la ruta desde el límite con Corrientes (tramo no asfaltado) y posteriormente el acceso desde San José y Apóstoles

Acceso desde Azara:

Los atractivos presentes en el tramo inicial de la ruta son el paisaje rural y el pequeño pueblo de Azara que posee una población de 3500 personas aproximadamente.

Se destaca la iglesia desde donde se inicia un Vía Crucis que culmina en Apóstoles y se recorre en Semana Santa con sus paradas.

En dicha Iglesia se realizan intensas actividades con los jóvenes de la comunidad y se reciben habitualmente visitantes de origen europeo ligados a la orden religiosa.

También se aprecian las casas de los inmigrantes ucranianos y polacos llegados a principios del siglo XX y una muestra del patrimonio rural es lo que se observa en el museo del carrito.

Municipio de Azara:



Museo del Carrito